CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024



Yopal, 27 de junio de 2025

OFICIO T – 024

Ingeniero:
LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Líder supervisor e interventoría
Oficina Jurídica
prof3.juridica@enerca.com.co

Yopal, 2025/07/01 11:18:05
RAD: 20250106429
Empresa de energia de casanare S.A.E.S.P.
Enerca
correspondencia

Asunto: Entrega de informes mensual No. 4

Ref.: Contrato de consultoría 001 de 2025 que tiene por objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a nuestras actividades contractuales, muy respetuosamente realizamos la entrega del informe mensual de interventoría No. 4 del periodo comprendidc entre el 01 al 31 de mayo de 2025; en que se detalla el avance del proyecto y aspectos técnicos, financieros, técnicos, ambientales y administrativos del contrato en referencia.

Sin otro particular;

Atentamente,

CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024
R/L AUDENAR FLOREZ SANABRIA
Contrato de consultoría No 001 de 2025

Anexos: 108 folios

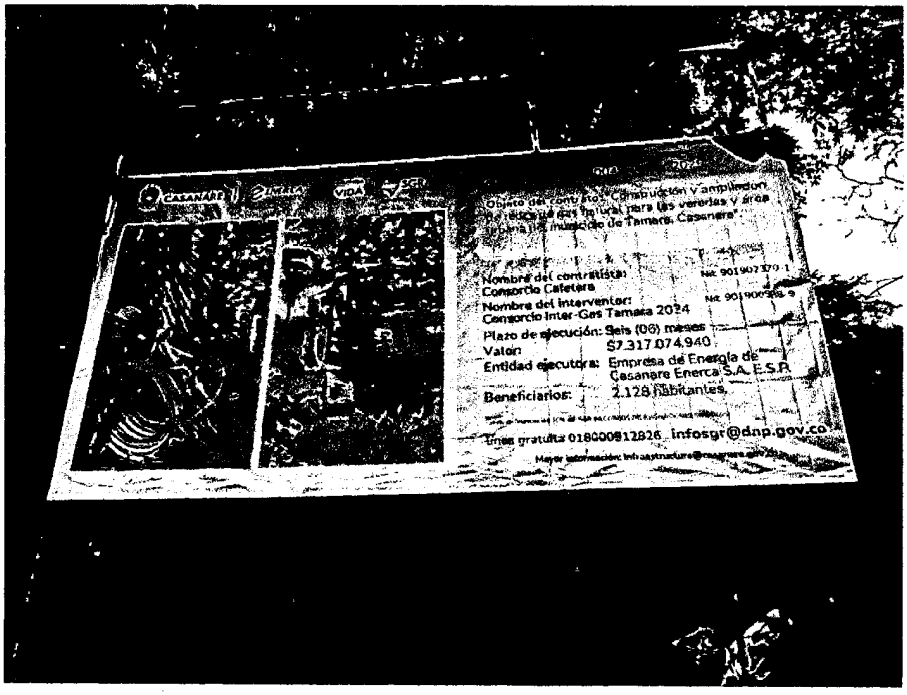
EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P
GERENCIA DE GAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N°4

PERIODO DEL INFORME: DEL 01 AL 31 MAYO DE 2025

INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 001 DE 2025
CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024
INTERVENTORIA

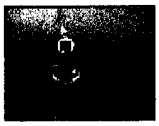


CONTRATO DE OBRA No. 004 DE 2025
CONSORCIO CAFETERA
"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE".

ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO
LUIS RENE GRANADOS VARGAS
SUPERVISORES DE LA INTERVENTORIA

YOPAL, JUNIO DE 2025

CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024



Yopal, junio de 2025

ELABORADO POR: JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ
Ingeniero residente de interventoría
Contrato de consultoría No. 001 de 2025

OBJETIVOS:

Realizar acciones de vigilancia, control y verificación de carácter técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal a las actividades contratadas para la CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.

Asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales logrando que se desarrolle el objeto del contrato de obra dentro del tiempo y presupuesto previsto originalmente.

Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

Verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales, especificaciones técnicas, legislación ambiental, legislación laboral, de seguridad industrial y las demás leyes y decretos que le sean aplicables, sin ejercer labores y acciones que se son prohibidas a la interventoría realizar.

PERIODO DEL INFORME: DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025

JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ
ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CAPITULO 1. GENERALIDADES

1.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El presente proyecto se encuentra en desarrollo en el área urbana del municipio de Tamara, en las veredas San Cayetano, Las Delicias, Cuneque, Chaparral, Bujio, Llano de Pérez, Chitacote, Teislandia, Cizareque, Ariporo, Zulia, Une, Tablón de Tamara, en el departamento de Casanare.

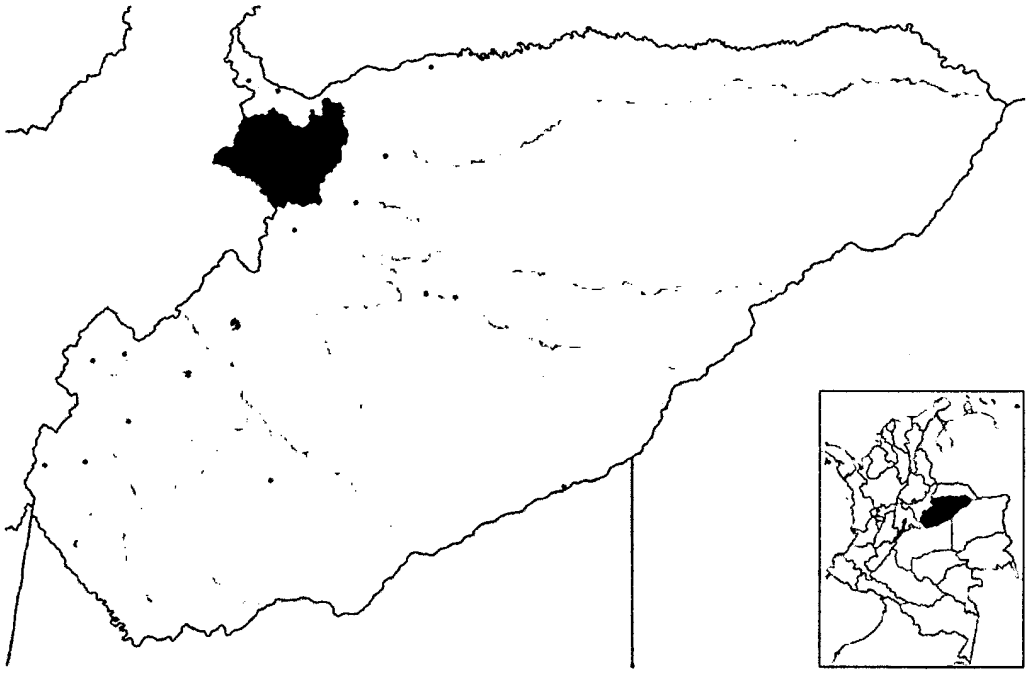


Imagen 1. Localización del municipio de Támara.

1.2. ANTECEDENTES

'Las veredas San Cayetano, Las Delicias, Cuneque, Chaparral, Bujio, Llano de Perez, Chitacote, Teislandia, Cizareque, Ariporo, Zulia, Une, Tablón y el casco urbano del Municipio de Támara Departamento de Casanare, no cuentan con redes de Distribución domiciliaria de Gas Natural, esta población enfrenta un problema de alta magnitud para la consecución de un combustible eficiente y limpio que pueda utilizarse en el sector doméstico y comercial. La consecuencia más directa de esta dificultad es la afectación de la salud y el deterioro del medio ambiente ya sea por la tala y quema de bosques o por la contaminación de los residuos de combustión de energéticos considerados no limpios.

Según el plan de desarrollo Municipal 2024-2027. Tamara enfrenta un bajo porcentaje de viviendas que cuenten con acceso a fuentes de energía alternativa, lo que genera problemas ambientales como la tala de árboles y la contaminación del aire, así como una baja calidad de vida para los habitantes principalmente para

las mujeres quienes son las que preparan los alimentos por exposición a los gases que genera la combustión de la madera.

En el municipio de Támara, el servicio de gas natural alcanza una cobertura del 93% en el área urbana y del 61% en el área rural. En la zona rural, se está promoviendo la expansión del servicio a todas las viviendas, lo cual se considera un proyecto económico de alto impacto positivo para el medio ambiente. Esta iniciativa ayuda a reducir el consumo de leña, contribuyendo así a la preservación de los bosques y áreas naturales. Debido al significativo impacto que este proyecto genera, se ha convertido en una prioridad destacada tanto para el gobierno municipal como para el departamental. Los beneficiarios de la comunidad contarán con un recurso energético disponible para su uso diario, suministrado de manera continua a través de tuberías, lo que garantiza un elevado nivel de confort en hogares y establecimientos comerciales.

Por lo anterior, el DEPARTAMENTO DE CASANARE mediante Decreto N°0340 del 14 de noviembre de 2024 mediante el artículo 1° priorizó la asignación de recursos al proyecto identificado con BPIN 2024005850127 denominado CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.", por un valor total de $7.992.308.598,00 provenientes de Asignaciones Directas – (20% del SGR), BIENIO 2023-2024; esto recursos se incorporaron mediante el AGG N° 801 del 25 de noviembre de 2024 en capítulo independiente del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía de Casanare, para el bienio 2023-2024, es procedente contratar las actividades del citado proyecto de inversión.

1.3. ALCANCE DEL PROYECTO

De acuerdo con la información suministrada para el desarrollo del proyecto, se contemplará el suministro de gas natural a 532 viviendas de comunidades que actualmente no cuentan con el servicio de gas natural domiciliario. Distribuidas de la siguiente manera según su diámetro: 8.966 m Tubería de polietileno PE-80 RDE 11 de 2", 25.403 m de Tubería de polietileno PE-80 RDE 11 de 1", 42.577 m de Tubería de polietileno PE-80 RDE 11 de ¾" y 111.428 m de Tubería de polietileno PE-80 RDE 9 de ½".



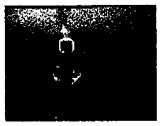
2. INFORMACION BASICA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROYECTO BPIN No. 2024005850127

2.1. CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No 004 DE 2025	
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE	
2.1.1. CONDICIONES DEL CONTRATO OBRA	
CONTRATO DE OBRA:	004-2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	ENERCA S.A. E.S.P
SUPERVISORES DE LA INTERVENTORIA:	LUIS RENE GRANADOS VARGAS ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CAFETERA**
NIT	**901902370-1**
REPRESENTANTE LEGAL:	**MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO**
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024
NIT	901900588-9
REPRESENTANTE LEGAL:	AUDENAR FLOREZ SANABRIA
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 7.317.074.940**
VALOR DEL ANTICIPO (40%):	$ 2.926.829.976
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	**03 DE FEBRERO DEL 2025**
PLAZO ADICIONAL:	N.A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	**02 DE AGOSTO DEL 2025**
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 1.914.523.724,19**
% DE EJECUCIÓN	**26,17%**

2.1.2. GARANTIAS (Contrato inicial)

GARANTIAS	ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-45-101003120	08/01/2025	18/11/2025	$731.707.494,00
BUEN MANEJO ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-45-101003120	08/01/2025	18/11/2025	$2.926.829.976,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA O CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-45-101003120	08/01/2025	08/01/2030	$1.463.414.988,00



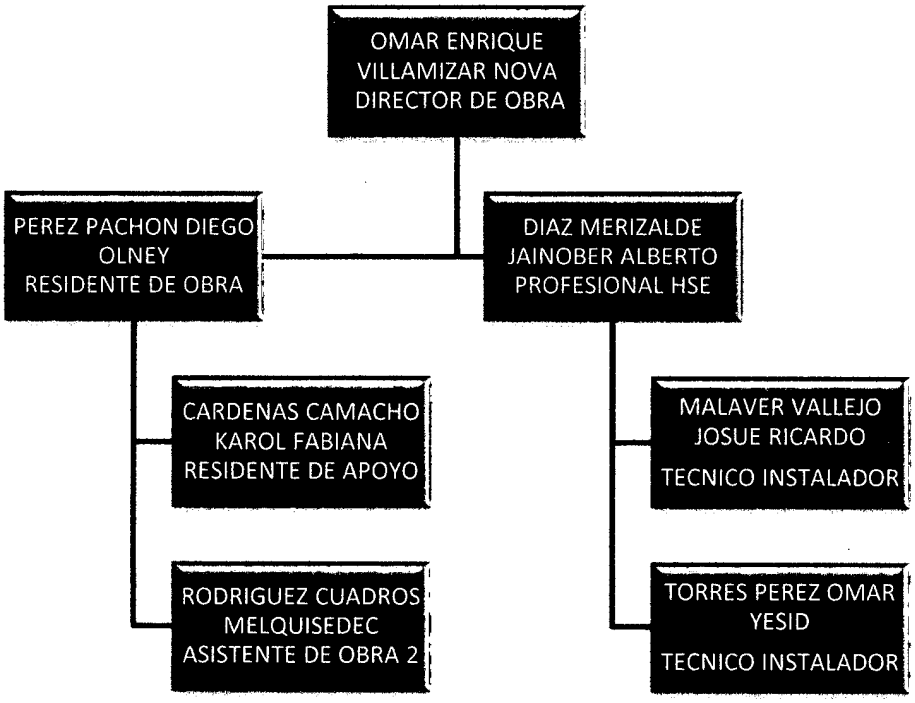
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-45-101003120	08/01/2025	18/07/2028	$731.707.494,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRA.	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-40-101003132	08/01/2025	18/11/2025	$731.707.494,00
2.1.3. GARANTIAS (Acta de inicio)					
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-45-101003120	03/02/2025	14/12/2025	$731.707.494,00
BUEN MANEJO ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-45-101003120	03/02/2025	14/12/2025	$2.926.829.976,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA O CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-45-101003120	03/02/2025	03/02/2030	$1.463.414.988,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-45-101003120	03/02/2025	13/08/2028	$731.707.494,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRA.	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-40-101003132	03/02/2025	14/12/2025	$731.707.494,00

2.1.4. INFORME JURIDICO	
2.1.4.1. ADICIONALES Y PRORROGAS	
Controles adicionales al plazo (prorrogas):	N/A
Contratos adicionales al valor:	N/A
2.1.4.2. RELACION ACTAS GENERADAS	
Acta No. 1 DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2025
2.1.4.3. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
Declaración de incumplimiento:	NO
Sanciones impuestas:	NO
Advertencias de incumplimiento:	NO
Acciones legales:	NO
Cumplimiento del contrato:	SI
Relación de informes:	Informe mensual N°1 – febrero Informe mensual N°2 – marzo Informe mensual N°3 – abril Informe mensual N°4 – mayo
2.1.4.4. REGISTRO DE NOVEDADES	
Durante este periodo, se presentaron dificultades en el rendimiento de la obra, debido a las fuertes precipitaciones que se presentan en el sector, por lo cual, se le ha solicitado al contratista de obra realizar las actividades principalmente en los sectores que están menos afectados por las lluvias.	

2.1.5. INFORME ADMINISTRATIVO

2.1.5.1. CONTROL DE PERSONAL

Organigrama Consorcio Cafetera
R/L MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO



CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
INGENIERA RESIDENTE DE APOYO	CARDENAS CAMACHO KAROL FABIANA	1.118.650.250
APAREJADOR	CAMACHO VALCERCEL ORLANDO	7.363.804
PROFESIONAL HSE	DIAZ MERIZALDE JAINOBER ALBERTO	74.814.471
APAREJADOR	ESTEPA VELANDIA EDWAR DAVID	1.010.129.311
APAREJADOR	NIÑO RODRIGUEZ ALBEIRO	7.364.429
DIRECTOR DE OBRA	OMAR ENRIQUE VILLAMIZAR NOVA	13.475.370
ASISTENTE DE OBRA 2	RODRIGUEZ CUADROS MELQUISEDEC	74.302.245
AYUDANTE DE TOPOGRAFIA	MARQUEZ VIDAL	74.853.269
BODEGUERO DE MAQUINAS	PARADA PEREZ LUIS EDUARDO	7.366.420
RESIDENTE DE OBRA	PEREZ PACHON DIEGO OLNEY	79.941.038
APAREJADOR	PAREDES MECHE JORGE AREVALO	1.006.636.724
TECNICO	TORRES PEREZ OMAR YESID	1.118.556.387
TECNICO	MALAVER VALLEJO JOSUE RICARDO	7.364.199
SUPERVISOR DE OBRA	RAMIREZ CEIJA DUVAN ALFREDO	1.118.775.206



2.1.5.2. CONTROL DE EQUIPO

DESCRIPCION DE LA MAQUINA O EQUIPO	CODIGO / PLACA	CANT	ESTADO		
			BUENO	REGULAR	MALO
RETROEXCAVADORA		2	X		
COMISION TOPOGRAFICA		0	X		
EQUIPOS DE TERMOFUSION A TOPE		2	X		
EQUIPOS DE TERMOFUSION A SOCKET		4	X		
COMPRESOR		1	X		
HERRAMIENTA MENOR		GLOBAL	X		

2.1.6. INFORME CONTABLE

2.1.6.1. BALANCE GENERAL

DECRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR ACTUALIZADO	ANTICIPO	VALOR EJECUTADO	VALORES PAGADOS
Valor inicial	$ 7.317.074.940				
Valor actualizado		$ 7.317.074.940			
Valor anticipo (40%)			$ 2.926.829.976		$ 2.926.829.976
Valor ejecutado				$1.914.523.724,19	
Valor no ejecutado				$5.402.551.215,81	
Valor Parcial No. 1					
Sumas iguales	$ 7.317.074.940	$ 7.317.074.940		$ 7.317.074.940	

2.1.6.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	Compra de materiales y accesorios	$ 1.317.073.489.20
2	Transporte de materiales	$ 58.536.599.52
3	Pago de salarios y mano de obra	$ 1.024.390.491.60
4	Alquiler de maquinaria	$ 380.487.896.88
	TOTAL PLAN DE INVERSION	**$ 2.889.920.722,00**
	IMPUESTOS DESCONTADOS	$ 146.341.498.80
	TOTAL PLAN DE INVERSION	**$ 2.926.829.976.00**

AVANCE DE INVERSION DEL ANTICIPO

No. CHEQUE O REGISTRO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCION
ORDEN DE COMPRA 001	25-02-2025	Transport American Dihedi SAS	$471.074.709,00	1	Anticipo compra de tubería
CONT 001	04-03-2025	Synergia construcciones SAS	$535.365.995,00	3	Anticipo contrato mano de obra
CONTR01	27-02-2025	Diego Alfonso Giraldo	$449.686.000,00	3	Anticipo contrato
FAC 54	27-05-2025	Transport American Dihedi SAS	$305.674.573,00	1	Pago FRA 0054



FETD 54	26-05-2025	Transport American Dihedi SAS	$473.632.535,80	1	Compra de tubería
		TOTAL	**$ 2.235.433.812,80**		

2.1.6.3. PAGO FIC

REFERENCIA	VALOR	FECHA DE PAGO
126926973	$ 284.700	06/03/2025
128691352	$ 284.700	04/04/2025
131098991	$498.250	07/05/2025
133285513	$498.250	12/06/2025

2.1.6.4. RELACION TOTAL DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

MES	No. TRABAJ	No. PLANILLA	SALUD	PENSION	RIESGOS	CCF	VALOR TOTAL PAGADO
FEB-2025	8	9482772926	$ 361.000	$ 1.442.800	$ 1.177.000	$ 361.000	$2.792.600
MAR-2025	8	9483957036	$ 456.000	$ 1.822.400	$ 1.366.800	$ 792.800	$3.527.200
ABR-2025	14	9485513380	$577,400	$2,307,500	$1,004,000	$583,000	$4,471,900
MAY-2025	14	9487212450	$746,100	$2,981,700	$1,297,300	$754,600	$5,779,700

2.1.6.5. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS LABORALES

	SEGUIMIENTO		
	SI	**NO**	**PARCIAL**
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.	X		
Los vehículos, maquinaria y equipo del contratista cumplen con los siguientes requisitos:			
SOAT	X		
Seguro de automóviles contra todo riesgo	X		
Tarjeta de propiedad	X		
Licencia de conducción de la personal responsable	X		
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal	X		
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo	X		
Cuenta con el personal profesional y técnico propuesto para la ejecución de la obra	X		
Cuenta con los equipos y herramientas propuestos para la ejecución de la obra	X		
Inducción inicial al personal contratado	X		
Entrega de dotación y elementos de protección personal	X		
Uso de los elementos de protección personal	X		

Los puntos mencionados anteriormente, se han verificado en campo, realizando una inspección a la maquinaria y equipos del contratista, donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos para su operación.

En cuanto al personal, el contratista de obra adjunta en el informe mensual la respectiva planilla pagada, donde se evidencia el cumplimiento del personal mínimo en obra.



2.1.6.6. CONTROL DESEMBOLSO DE ANTICIPO

A la fecha de corte del presente informe, no se han presentado soportes o informes parciales de inversión del anticipo.

RESUMEN GENERAL CONTROL DE DESEMBOLSO DE ANTICIPO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALOR DEL PLAN**	**DESEMBOLSOS**	**SALDO**
1	Compra de materiales y accesorios	$ 1.317.073.489,20	$ 1.250.381.817,80	$ 66.691.671,40
2	Transporte de materiales	$ 58.536.599,52		$ 58.536.599,52
3	Pago de salarios y mano de obra	$ 1.024.390.491,60	$ 985.051.995,00	$ 39.338.496,60
4	Alquiler de maquinaria	$ 380.487.896,88		$ 380.487.896,88
	TOTAL	**$ 2.889.920.722,00**	**$ 2.235.433.812,80**	**$ 545.054.664,40**
	IMPUESTOS DESCONTADOS	$ 146.341.498.80		
	TOTAL PLAN DE INVERSION	$ 2.926.829.976.00		

2.1.6.7. INFORMACION PRESUPUESTAL		
CDP	No.	6825
	FECHA	20/01/2025
	VALOR ($)	$ 7.317.074.940,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	No.	6825
	FECHA	21/01/2025
	VALOR ($)	$ 7.317.074.940,00

2.1.6.8. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		
DESCRIPCION	**VALOR**	**RECIBO No.**
Pro-Deporte	$ 182.926.900	32726
Pro-cultura	$ 73.170.700	4831
Pro-Adulto mayor	$ 219.512.200	32379
Pro-Desarrollo Departamental	$ 73.170.700	32380
Pro-Unitropico	$ 109.756.100	38710

2.1.6.9. GRAFICO DE AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

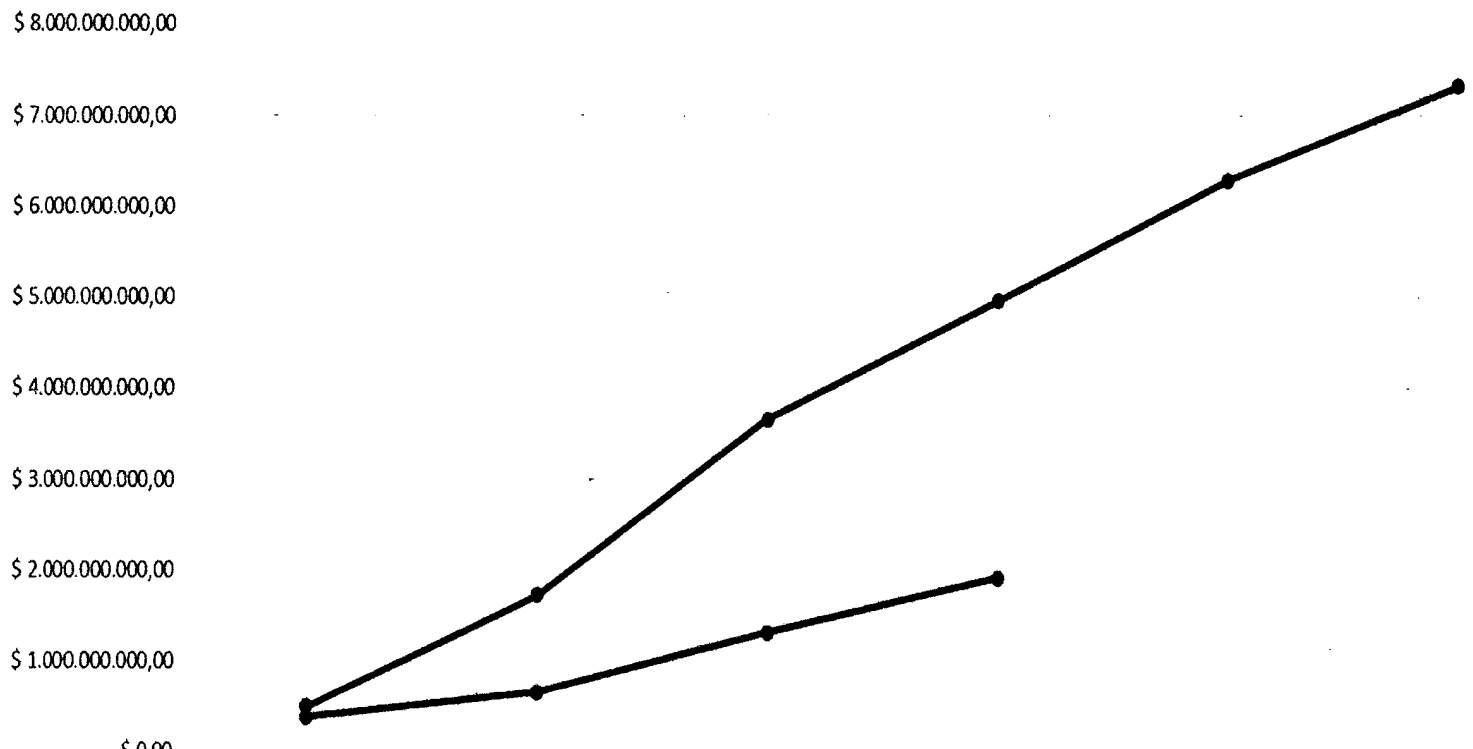
	PROGRAMADO ACUMULADO	**EJECUTADO ACUMULADO**
VALOR TOTAL	$ 4.960.406.892,75	$ 1.914.523.724,19
PORCENTAJE	**67,79%**	**26,17%**

La ejecución de la obra se está desarrollando de acuerdo con la programación inicial. Al corte del presente informe mensual presenta un atraso del -41,63%, esto se debe a las fuertes precipitaciones que se están presentando en la zona de influencia del proyecto; por lo cual, esta interventoría solicita al contratista de obra realizar actividades principalmente en las zonas menos afectadas por las lluvias.

CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024



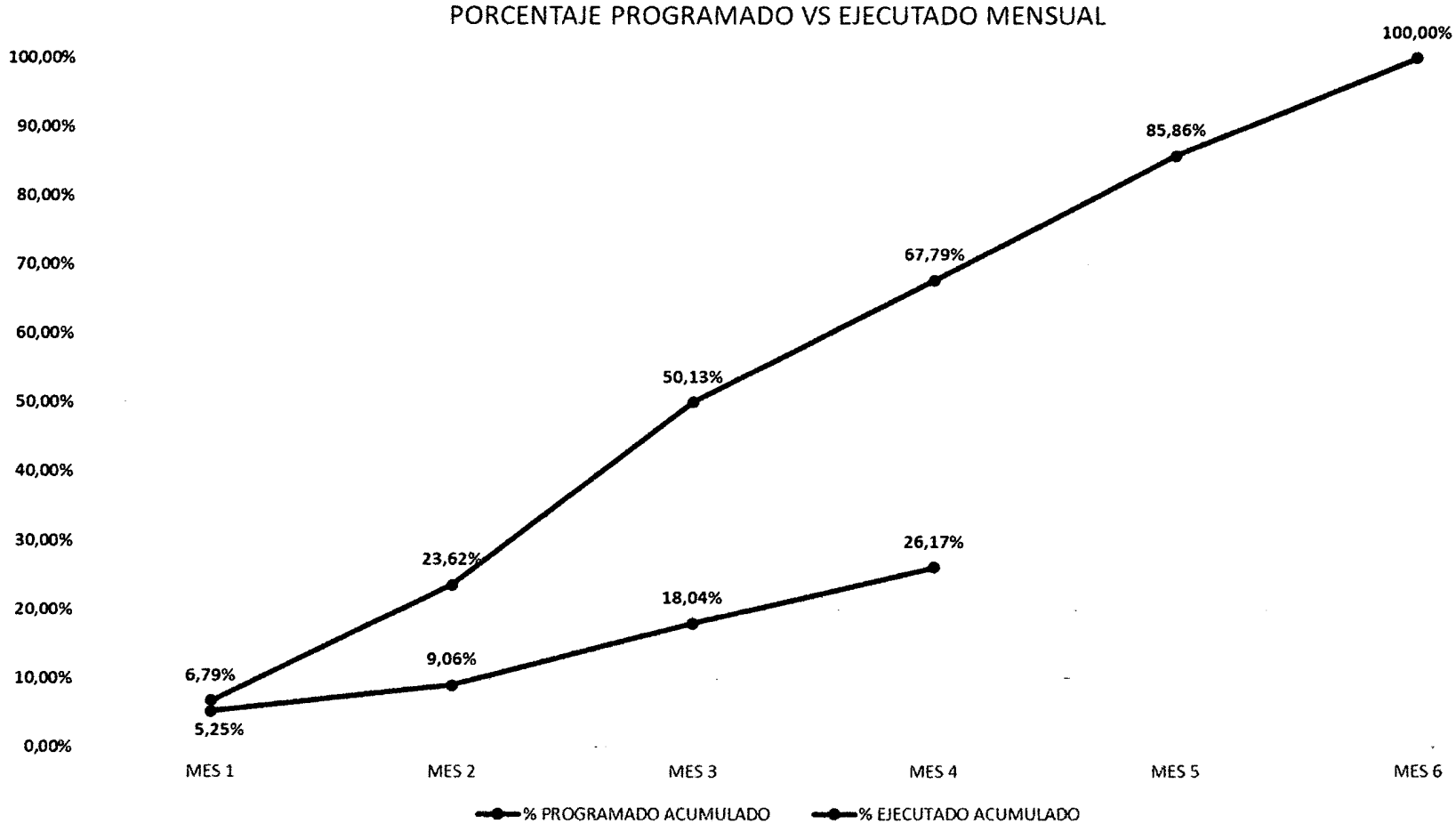
VALOR PROGRAMADO VS EJECUTADO MENSUAL ACUMULADO



	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
PROGRAMADO ACUMULADO	$ 496.984.433,14	$ 1.728.479.953,92	$ 3.667.784.374,79	$ 4.960.406.892,75	$ 6.282.770.956,21	$ 7.317.074.939,96
EJECUTADO ACUMULADO	$ 384.146.438,40	$ 662.759.034,00	$ 1.319.660.995,23	$ 1.914.523.724,19		

CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024

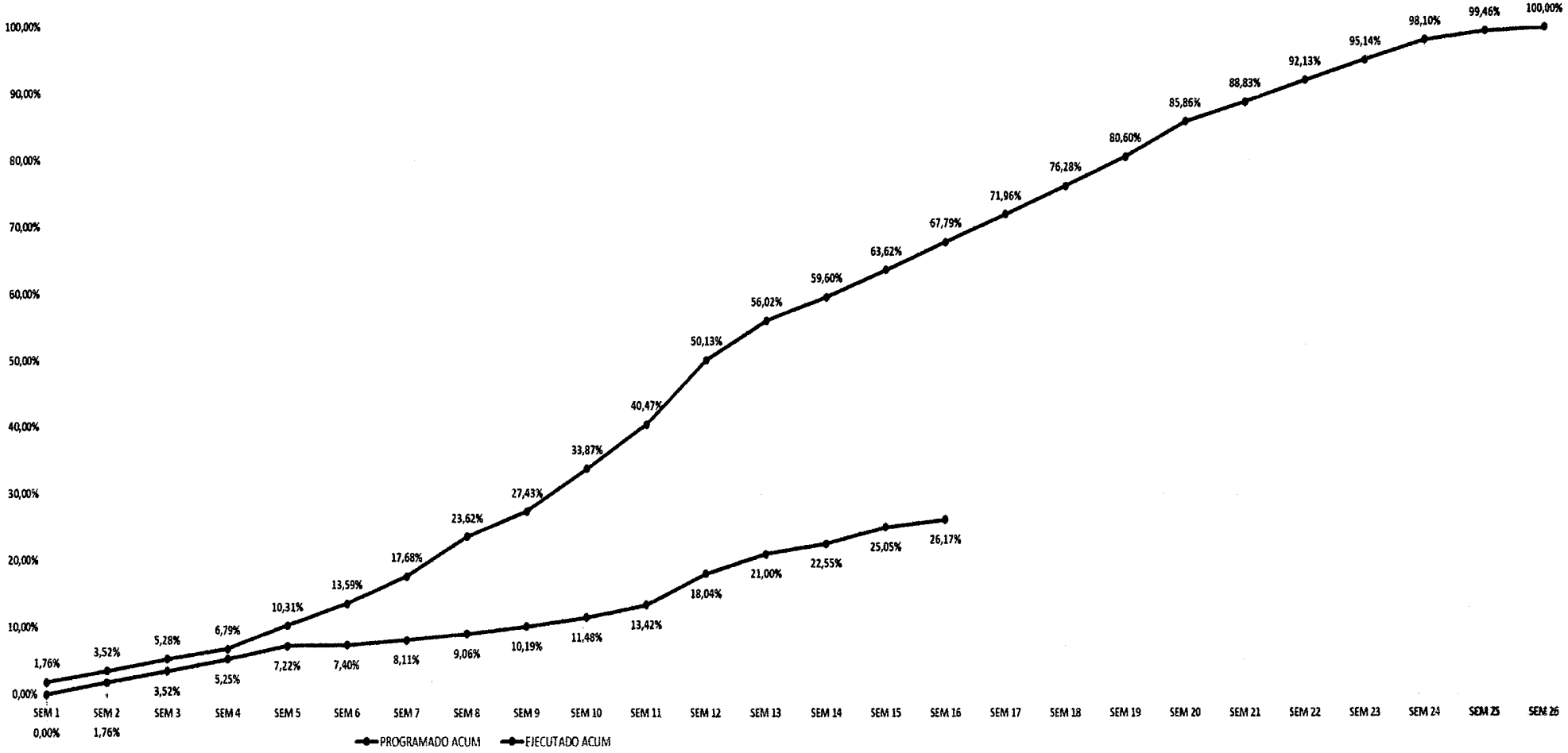




CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024



PROGRAMADO VS EJECUTADO SEMANAL





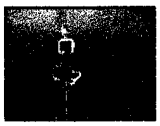
2.1.7. INFORME TECNICO

2.1.7.1. VERIFICACION DE REQUISITOS PARA INICIO DE OBRA

1. Se realizó visita de iniciación de obra para confrontación de diseño inicial en terreno e identificar los requerimientos del mismo.
2. Se hizo revisión de los antecedes del proyecto, como estudio previo y pliegos de condiciones.
3. Se hizo verificación del cumplimiento de requisitos de ejecución contractual, registro presupuestal, aprobación de póliza, pago de estampillas.
4. Se verifico la existencia de permisos para trabajo en los predios.
5. Se verificó que el personal sea el propuesto.
6. Se verificó la entrega de la dotación al personal en obra.

2.1.7.2. CANTIDADES CONTRACTUALES INICIALES

CONDICIONES INICIALES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A1	Conexión Domiciliaria Residencial (Acometida+Medidior).	und	532	$ 565.505,00	$ 300.848.660,00
B1	Replanteo y localización de tuberías de gas	m	188374	$ 2.736,00	$ 515.391.264,00
B2	Excavación mecánica en zanja (0 - 15 m)	m³	2850	$ 21.141,00	$ 60.251.850,00
B3	Excavación a mano en material común línea de gas	m³	39131	$ 47.946,00	$ 1.876.174.926,00
B4	Excavación a mano en conglomerado línea de gas	m³	338	$ 73.642,00	$ 24.890.996,00
B5	Tubería de Polietileno PE-80 RDE 11 de 2" para gas. Suministro e Instal.	m	8966	$ 38.191,00	$ 342.420.506,00
B6	Tubería de Polietileno PE-80 RDE 11 de 1" para gas. Suministro e Instalación	m	25403	$ 13.523,00	$ 343.524.769,00
B7	Tubería de Polietileno PE-80 RDE 11 de 3/4" para gas. Suministro e Instal	m	42577	$ 10.631,00	$ 452.636.087,00
B8	Tubería de Polietileno PE-80 RDE 9 de 1/2" para gas. Suministro e Instal.	m	111428	$ 8.644,00	$ 963.183.632,00
B9	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado para línea de gas	m³	42263	$ 34.276,00	$ 1.448.606.588,00
B10	Solado y encamado tubería de gas con arena apisonada (arena sucia de rio)	m³	56	$ 66.760,00	$ 3.738.560,00
B11	Poliválvula 2" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	1	$ 1.558.767,00	$ 1.558.767,00
B12	Poliválvula 1" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	6	$ 1.025.572,00	$ 6.153.432,00



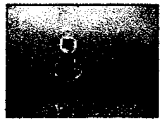
B13	Poliválvula 3/4" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	10	$ 1.037.704,00	$ 10.377.040,00
B14	Poliválvula 1/2" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	3	$ 1.022.017,00	$ 3.066.051,00
B15	Prueba de hermeticidad red de gasoducto	m	188374	$ 428,00	$ 80.624.072,00
B16	Cruce aéreo encamisado Ø 2"	m	1059	$ 460.777,00	$ 487.962.843,00
B17	Paso elevado sobre canales menores	m	130	$ 313.460,00	$ 40.749.800,00
B18	Cruce de Vía con Misil Neumático Percutor Ø 2".	m	96	$ 277.743,00	$ 26.663.328,00
B19	Mojón de señalización rural. Suministro e Instal.	und	471	$ 319.897,00	$ 150.671.487,00
B20	Rotura y reposición de concreto 2500 psi e=0,07	m²	168,63223	$ 87.946,00	$ 14.830.530,00
C1	SKID DE REGULACION	und	2	$ 81.374.876,00	$ 162.749.752,00
				VALOR COSTO DIRECTO	$ 7.317.074.940,00
				VALOR A.I.U.	34%
				VALOR TOTAL	$ 7.317.074.940,00



2.1.7.3. CANTIDADES EJECUTADAS POR MES Y ACUMULADAS

CONDICIONES INICIALES						CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE MES (mayo 2025)			CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A1	Conexión Domiciliaria Residencial (Acometida+Medidor).	und	532	$ 565.505,00	$ 300.848.660,00	30,00	$ 565.505,00	$16.965.150,00	30,0000	$565.505,00	$16.965.150,00
B1	Replanteo y localización de tuberías de gas	m	188374	$ 2.736,00	$ 515.391.264,00	0,00	$ 2.736,00	$ -	188374,00	$2.736,00	$515.391.264,00
B2	Excavación mecánica en zanja (0 - 15 m)	m³	2850	$ 21.141,00	$ 60.251.850,00	600,00	$ 21.141,00	$12.684.600,00	1830,3201	$21.141,00	$38.694.797,23
B3	Excavación a mano en material común línea de gas	m³	39131	$ 47.946,00	$ 1.876.174.926,00	3987,18	$ 47.946,00	$191.169.332,28	9279,5412	$47.946,00	$444.916.882,38
B4	Excavación a mano en conglomerado línea de gas	m³	338	$ 73.642,00	$ 24.890.996,00	0,00	$ 73.642,00	$ -	0,0000	$73.642,00	$ -
B5	Tubería de Polietileno PE-80 RDE 11 de 2" para gas. Suministro e Instal.	m	8966	$ 38.191,00	$ 342.420.506,00	0,00	$ 38.191,00	$ -	0,0000	$38.191,00	$ -
B6	Tubería de Polietileno PE-80 RDE 11 de 1" para gas. Suministro e Instalación	m	25403	$ 13.523,00	$ 343.524.769,00	0,00	$ 13.523,00	$ -	2800,0000	$13.523,00	$37.864.400,00
B7	Tubería de Polietileno PE-80 RDE 11 de 3/4" para gas. Suministro e Instal	m	42577	$ 10.631,00	$ 452.636.087,00	9500,00	$ 10.631,00	$100.994.500,00	21319,7000	$10.631,00	$226.649.730,70
B8	Tuberia de Polietileno PE-80 RDE 9 de 1/2" para gas. Suministro e Instal.	m	111428	$ 8.644,00	$ 963.183.632,00	11000,00	$ 8.644,00	$95.084.000,00	26897,8400	$8.644,00	$232.504.928,96
B9	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado para línea de gas	m³	42263	$ 34.276,00	$ 1.448.606.588,00	4587,18	$ 34.276,00	$157.230.181,68	11109,8613	$34.276,00	$380.801.605,92

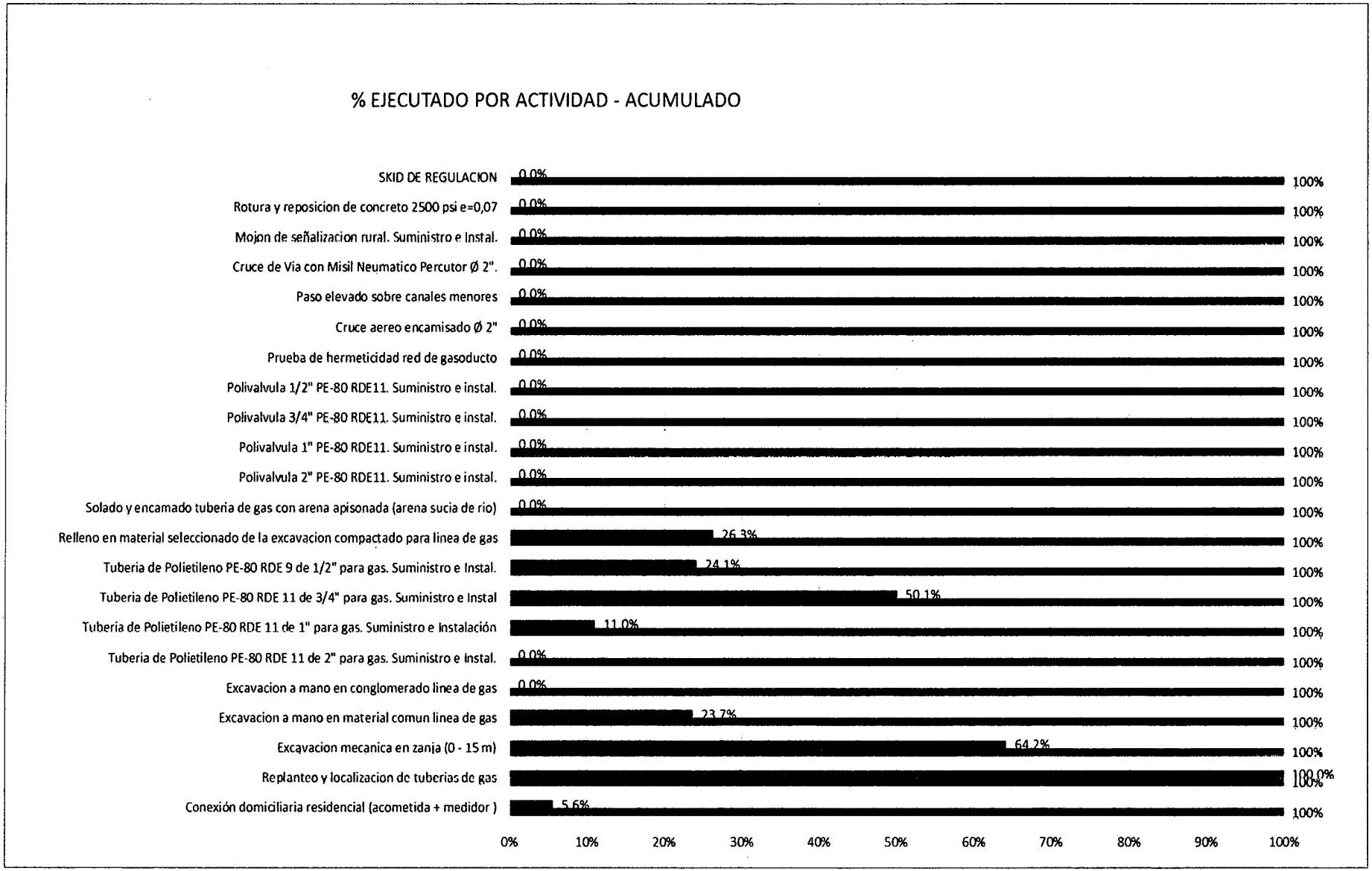
CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024

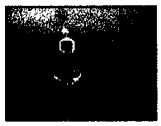


B10	Solado y encamado tubería de gas con arena apisonada (arena sucia de rio)	m³	56	$ 66.760,00	$ 3.738.560,00	0,00	$ 66.760,00	$ -	0,0000	$ 66.760,00	$ -
B11	Poliválvula 2" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	1	$1.558.767,00	$ 1.558.767,00	0,00	$1.558.767,00	$ -	0,0000	$ 1.558.767,00	$ -
B12	Poliválvula 1" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	6	$1.025.572,00	$ 6.153.432,00	0,00	$1.025.572,00	$ -	0,0000	$ 1.025.572,00	$ -
B13	Poliválvula 3/4" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	10	$1.037.704,00	$ 10.377.040,00	0,00	$1.037.704,00	$ -	0,0000	$ 1.037.704,00	$ -
B14	Poliválvula 1/2" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	3	$1.022.017,00	$ 3.066.051,00	0,00	$1.022.017,00	$ -	0,0000	$ 1.022.017,00	$ -
B15	Prueba de hermeticidad red de gasoducto	m	188374	$ 428,00	$ 80.624.072,00	0,00	$ 428,00	$ -	0,0000	$ 428,00	$ -
B16	Cruce aéreo encamisado Ø 2"	m	1059	$ 460.777,00	$ 487.962.843,00	45,00	$ 460.777,00	$ 20.734.965,00	45,0000	$ 460.777,00	$ 20.734.965,00
B17	Paso elevado sobre canales menores	m	130	$ 313.460,00	$ 40.749.800,00	0,00	$ 313.460,00	$ -	0,0000	$ 313.460,00	$ -
B18	Cruce de Vía con Misil Neumático Percutor Ø 2".	m	96	$ 277.743,00	$ 26.663.328,00	0,00	$ 277.743,00	$ -	0,0000	$ 277.743,00	$ -
B19	Mojón de señalización rural. Suministro e Instal.	und	471	$ 319.897,00	$ 150.671.487,00	0,00	$ 319.897,00	$ -	0,0000	$ 319.897,00	$ -
B20	Rotura y reposición de concreto 2500 psi e=0,07	m²	168,63223	$ 87.946,00	$ 14.830.530,00	0,00	$ 87.946,00	$ -	0,0000	$ 87.946,00	$ -
C1	SKID DE REGULACION	und	2	$81.374.876,0	$ 162.749.752,00	0,00	$81.374.876,0	$ -	0,0000	$ 81.374.876,00	$ -
		VALOR COSTO DIRECTO			**$ 7.317.074.940,00**	**VALOR COSTO DIRECTO**		**$ 594.862.728,96**	**VALOR COSTO DIRECTO**		**$1.914.523.724,19**
		VALOR A.I.U.			34%	VALOR A.I.U.		34%	VALOR A.I.U.		34%
		VALOR TOTAL			**$ 7.317.074.940,00**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**		**$ 594.862.728,96**	**VALOR TOTAL POR EJECUTAR**		**$ 1.914.523.724,19**

CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024







2.1.7.4. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

- **ITEM A1. Conexión domiciliaria residencial (acometida + medidor)**

Durante el presente periodo el contratista de obra, continuo con la ejecución de la actividad de conexión domiciliaria, que están conformados por los equipos y elementos requeridos para efectuar la medición, la regulación y el control del suministro de gas para uno o varios usuarios, así como el sitio y el armario o nicho, estos últimos dependerán del tipo de edificación y de la disponibilidad del espacio. La localización de los centros de medición y regulación fue realizada en el área exterior de las viviendas o en áreas comunes, con facilidad de acceso para lectura del medidor y debe tener un tamaño tal que permita la realización de trabajos de mantenimiento y reparación.

Durante la ejecución de las actividades se realizó el respectivo control por parte de esta interventoría, verificando que se instalaran correctamente los accesorios y que el centro de medición cumpla con las especificaciones pactadas.

Conexión Domiciliaria Residencial (Acometida+Medidor)				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	532,00	$ 300.848.660,00	und	5,64%
EJECUCIÓN	30,00	$ 16.965.150,00		

- **ITEM B2. EXCAVACION MECANICA DE ZANJA (0-15 m)**

El contratista, continuo con los trabajos necesarios para la excavación por medio mecánico y obtener una zanja de 0,60 m de profundidad por 0,40 m de ancho dependiendo del terreno y del tipo de tubería a instalarse, con el fin de conectarse a la red existente y poder llevar las redes a los hogares beneficiarios según estructuración del proyecto.

Durante la ejecución de la actividad, esta interventoría realizo el respectivo seguimiento verificando las medidas de las zanjas y libres de elementos que puedan afectar la tubería que se instalara.

Excavación mecánica en zanja (0 - 15 m)				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	2.850,00	$ 60.251.850,00	m^3	21,05%
EJECUCIÓN	600,00	$ 12.684.600,00		

- **ITEM B3. EXCAVACION A MANO EN MATERIAL COMUN LINEA DE GAS**

El contratista de obra, continuo con los trabajos necesarios para excavar manera manual utilizando herramienta menor como palas, barras, etc y posteriormente retirar el material resultante, necesarios para obtener una zanja de 0,70 x 0,35 m de ancho dependiendo del terreno y del tipo de tubería a instalarse.

Durante la ejecución de la actividad, esta interventoría realizo el respectivo seguimiento verificando las medidas de las zanjas y libres de elementos que puedan afectar la tubería



que se instalara. Además, al terminar las obras, el contratista dejo los sitios ocupados limpios, y en aquellos que determine la interventoría o indiquen los planos, con el fin de recuperar el paisaje natural existente antes de la ocupación.

Excavación a mano en material común línea de gas				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	39.131,00	$ 1.876.174.926,00	m^3	10,19%
EJECUCIÓN	3.987,18	$ 191.169.332,28		

- **ITEM B7. TUBERIA DE POLIETILENO PE- 80 RDE 11 DE 3/4" PARA GAS. SUMINISTRO E INSTALACION**

Una vez terminado los trabajos de excavación manual o mecánica según el tipo de terreno encontrado, los inspectores e ingenieros en campo, verificamos las medidas de excavación (ancho y profundidad), y fondo de la zanja, el cual no debe tener objetos duros como rocas o cualquier otro elemento que pueda dañar la tubería.

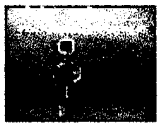
El contratista continuo con el suministro e instalación de la tubería de polietileno de PE-80 de 3/4", procediendo antes de colocar la tubería se instala una capa de 5 cm de material seleccionado de la excavación, después se instala la tubería de 3/4", esta tubería viene en rollos de 150 m, el pegue se realizó con uniones a Socket por Termo fusión. Al terminar esta labor se realiza una inspección visual para comprobar que la función quedara correcta, y que no quedaran juntas frías en el pegue de la unión y la tubería y que el cordón interno quedara uniforme.

Tubería de Polietileno PE-80 RDE 9 de 3/4" para gas. Suministro e Instal.				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	42.577,00	$ 452.636.087,00	m	22,31%
EJECUCIÓN	9.500,00	$ 100.994.500,00		

- **ITEM B8. TUBERIA DE POLIETILENO PE- 80 RDE 9 DE 1/2" PARA GAS. SUMINISTRO E INSTALACION**

Una vez terminado los trabajos de excavación manual o mecánica según el tipo de terreno encontrado, los inspectores e ingenieros en campo, verificamos las medidas de excavación (ancho y profundidad), y fondo de la zanja, el cual no debe tener objetos duros como rocas o cualquier otro elemento que pueda dañar la tubería.

El contratista continuo con el suministro e instalación de la tubería de polietileno de PE-80 de 1/2", procediendo antes de colocar la tubería se instala una capa de 5 cm de material seleccionado de la excavación, después se instala la tubería de 1/2", esta tubería viene en rollos de 150 m, el pegue se realizó con uniones a Socket por Termo fusión. Al terminar esta labor se realiza una inspección visual para comprobar que la función quedara correcta, y que no quedaran juntas frías en el pegue de la unión y la tubería y que el cordón interno quedara uniforme.



Tubería de Polietileno PE-80 RDE 9 de 1/2" para gas. Suministro e Instal.				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	111.428,00	$ 963.183.632,00	m	9,87%
EJECUCIÓN	11.000,00	$ 95.084.000,00		

- **ITEM B9. RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO PARA LINEA DE GAS**

El contratista después de realizar la instalación de la tubería procedió a rellenar las zanjas realizadas previamente, con material seleccionado de las mismas excavaciones, procurando escoger el material más fino para el encamado el cual tiene un espesor de 5 cm en donde se posa la tubería, se aplicó una segunda capa de material, posterior a eso se instaló la cinta de señalización y finalmente se rellenó hasta quedar al nivel del terreno natural y se compacto de manera que se le dé mayor estabilidad a la estructura.

Relleno en material seleccionado de la excavación compactado para línea de gas				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	42.263,00	$ 1.448.606.588,00	m^3	10,85%
EJECUCIÓN	4.587,18	$ 157.230.181,68		

- **ITEM B16. CRUCE AÉREO ENCAMISADO Ø 2**

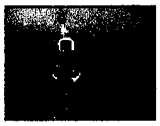
Dentro de los cruces especiales están las estructuras de box coulbert, puentes menores, cañadas menores pero que representan un riesgo de arrastre del material. Por lo tanto, el contratista inicio con la instalación de acuerdo a la ubicación en la planimetría, a pesar de estar encamisado en tubería de acero, requiere una infraestructura especial para su cruce, una vez se tiene extendida la tubería y que deba pasar por estos puntos ya especificados para su protección y garantizar el transporte y suministro del gas.

Cruce aéreo encamisado Ø 2"				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	1059,00	$ 487.962.843,00	m	4,24%
EJECUCIÓN	45,00	$ 460.777,00		



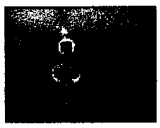
2.1.8. CLIMA

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
			1	2	3	4
			MAYO	MAYO	MAYO	MAYO
			Lluvias	Soleado	Nublado	
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
5	6	7	8	9	10	11
MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO
Soleado	Lluvias	Nublado	Lluvias	Lluvias	Lluvias	
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
12	13	14	15	16	17	18
MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO
Lluvias	Lluvias	Lluvias	Lluvias	Lluvias	Lluvias	
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
19	20	21	22	23	24	25
MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO
Lluvias	Lluvias	Lluvias	Lluvias	Lluvias	Soleado	
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
26	27	28	29	30	31	
MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	
Soleado	Lluvias	Soleado	Soleado	Lluvias	Lluvias	



CAPITULO 3. INTERVENTORIA

3.1. INFORMACION GENERAL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 001 DE 2025	
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.
CONTRATO DE CONSULTORIA:	001-2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	ENERCA S.A. E.S.P
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024
NIT	901900588-9
REPRESENTANTE LEGAL:	AUDENAR FLOREZ SANABRIA
SUPERVISION:	LUIS RENÉ GRANADOS VARGAS
	LÍDER DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
VALOR DEL CONTRATO:	$ 628.563.058
VALOR DEL ANTICIPO:	N.A
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	03 DE FEBRERO DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRORROGA No 1	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIO	N/A
ADICIONES	N/A
MODIFICACION MAYORES Y MENORES CANTIDADES	N/A
PAGOS PARCIALES	N/A
AMORTIZACION ANTICIPO	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 318.633.418,25**
% DE EJECUCIÓN	**50,69%**



3.2. INFORME JURIDICO

3.2.1 ADICIONALES Y PRORROGAS

Control de adicionales al plazo (prorrogas):	N/A
Contratos adicionales al valor:	N/A

3.2.2 RELACION ACTAS GENERADAS

Acta No1 DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2025

3.2.3 CONTROL DE POLIZAS

3.2.3.1. POLIZAS CON MINUTA

GARANTIAS	ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
Cumplimiento	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100048593	26/12/2024	5/12/2025	$ 62.856.305,80
Calidad del servicio	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100048593	26/07/2025	26/07/2030	$ 125.712.611,60
Prestaciones sociales	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100048593	26/12/2024	5/08/2028	$ 62.856.305,80
Res. Civil extracontrac.	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100007293	26/12/2024	6/12/2025	$ 62.856.305,80

3.2.3.1. POLIZAS CON ACTA DE INICIO

Cumplimiento	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100048593	03/02/2025	10/01/2026	$ 62.856.305,80
Calidad del servicio	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100048593	5 años a partir del recibo de la obra		$ 125.712.611,60
Prestaciones sociales	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100048593	03/02/2025	03/09/2028	$ 62.856.305,80
Res. Civil extracontrac.	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100007293	03/02/2025	10/01/2026	$ 62.856.305,80

3.2.4 ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Declaración de incumplimiento:	NO
Sanciones impuestas:	NO
Advertencias de incumplimiento:	NO
Acciones legales:	NO
Cumplimiento del contrato:	SI

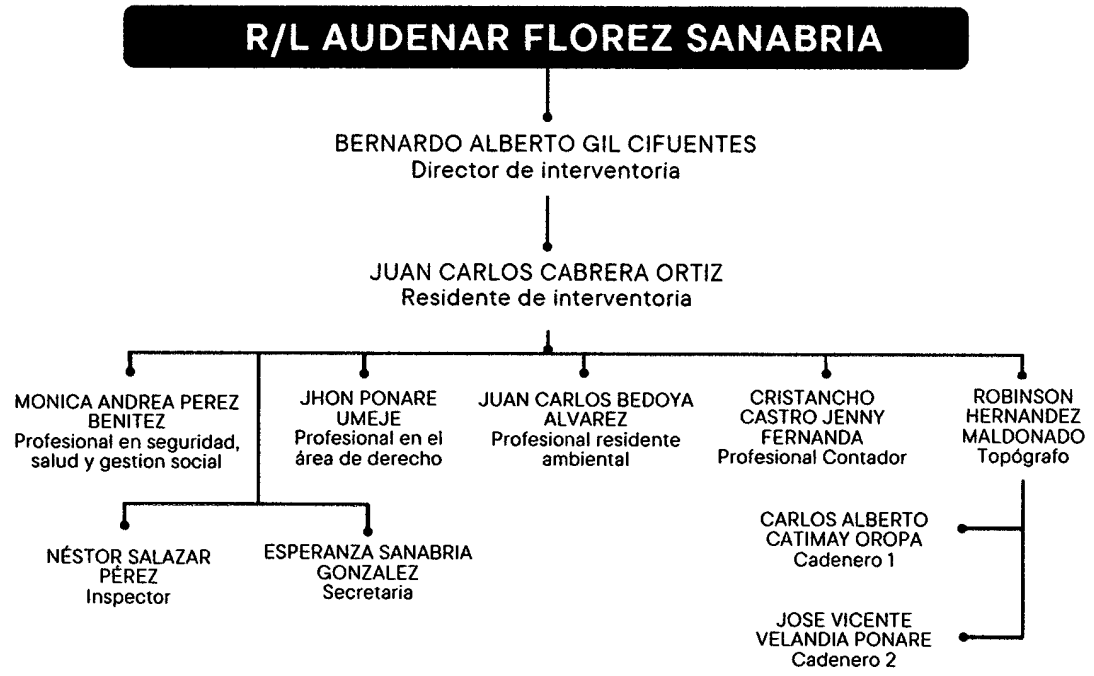
Relación de informes:	Informes semanales de interventoría 13,14,15,16 Informe mensual MAYO (Formato FT-MAJ-SI-07)

3.2.5 REGISTRO DE NOVEDADES

La interventoría ha desarrollado sus actividades en campo, sin ninguna novedad a la fecha de corte del presente informe.

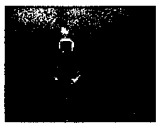
3.3. INFORME ADMINISTRATIVO

3.3.1 CONTROL DE PERSONAL (ORGANIGRAMA)



3.3.2 RELACION TOTAL DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

MES	No. TRABAJ	No. PLANILLA	SALUD	PENSION	RIESGOS	CCF	VALOR TOTAL PAGADO
01-2025	8	9482854575	$67,900	$270.100	$9,000	$67,800	$ 414.800
02-2025	8	9482854200	$1,002,600	$4,074,600	$131.200	$1,002,600	$6,211,000
03-2025	8	9484228059	$1,002,600	$4,074,600	$131.200	$1,002,600	$6,211,000
04-2025	8	9485588684	$1,002,600	$4,074,600	$131.200	$1,014,100	$6,222,500
05 -2025	10	9487214969	$1,005,600	$4,086,600	$131,700	$1,160,100	$6,384,000



3.3.3. RELACION DE ACTAS GENERADAS		
ACTA No.	**DESCRIPCION**	**FECHA**
1	Inicio	03-02-2025

3.4. INFORME FINANCIERO - CONTABLE	
3.4.1. INFORMACION FINANCIERA	
Valor parcial No. 1	0.00
Acta parcial No. 1	N/A
Pago para liquidación	N/A
Acumulado ($)	0.00
Acumulado parcial No1 (%)	N/A
Anticipo	0.00
Fecha desembolso	N/A

3.4.2. BALANCE GENERAL

DECRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR ACTUALIZADO	ANTICIPO	VALOR EJECUTADO	VALORES PAGADOS/ POR PAGAR
Valor inicial	$ 628.563.058				$ 628.563.058
Valor actualizado		$ 628.563.058			
Valor anticipo			$ 0,00		
Valor ejecutado				$ 318.633.418,25	
Valor por ejecutar				$309.929.639,75	
Valor Parcial No. 1					
Sumas iguales	$ 628.563.058	$ 628.563.058		$ 628.563.058	$ 628.563.058

3.4.3. INFORMACION PRESUPUESTAL

CDP	No.	2324
	FECHA	03/12/2024
	VALOR ($)	$ 628.563.058,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	No.	6525
	FECHA	21/01/2025
	VALOR ($)	$ 628.563.058,00
CDP	No.	6525
	FECHA	20/01/2025
	VALOR ($)	$ 628.563.058,00



3.4.4. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		
DESCRIPCION	**VALOR**	**RECIBO No.**
Pro-Deporte	$ 2.641.000	3314
Pro-cultura	$ 5.282.000	21695
Pro-Adulto mayor	$ 15.846.100	5711
Pro-Desarrollo Departamental	$ 5.282.000	5990
Pro-Unitropico	$ 7.923.100	2942

3.5. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA

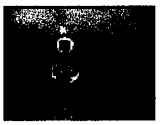
Ítem	Nombre de la actividad contractual	Actividad realizada
1	Asegurar la calidad del objeto contratado, mediante un seguimiento proactivo, el cual se debe ajustar a las normas técnicas, legales, y de conformidad a los requerimientos técnicos, financieros, de calidad, ambiental, legal y demás obligaciones contractuales, establecidos en las invitaciones, estudios previos o análisis preliminares y el contrato, llevando a cabo el seguimiento y control del mismo y orientar al contratista en aquellos aspectos que este requiera en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.	Se realizo el seguimiento a la ejecución de las actividades en campo con los profesionales de la interventoría, verificando medidas de excavaciones, calidad de los materiales, verificación de permisos de servidumbre, cumplimiento de las normas normativas NTC 2505 y NTC 3728.
2	Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se ejecuten dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente. Si, por acción de causas externas e imprevistas, se imposibilita el cumplimiento de este propósito se procede a corregir con oportunidad tales eventos, minimizando su efecto en las metas.	Durante este periodo el seguimiento a la ejecución de acuerdo con la programación de obra vigente, hasta la fecha no existen causales que impidan el cumplimiento del proyecto.
3	Asegurar la debida juridicidad del contrato garantizando el cumplimiento por las partes de todas las exigencias de índole legal y reglamentaria, así como del pacto contractual.	Se ha realizado control, verificando la legalización del contrato, adquisición de garantías, así como su actualización y aprobación.
4	Armonizar la interacción de contratante y contratista, para el beneficio general del objetivo común, al obtener un servicio o trabajo adecuado y que cumpla con las necesidades y expectativas de la comunidad beneficiaria, no solo al terminar los trabajos o servicios, sino durante su ejecución, desarrollo o puesta de los servicios.	Durante el periodo, se mantuvo interacción constante con el contratista, en el lugar de las actividades y en la parte administrativa.
5	Evitar la generación de reclamaciones por falta de agilidad, precipitud, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la Supervisión y/o Interventoría o el contratante, y alertar a este último sobre una eventual ocurrencia del mismo.	En el periodo, se realizó el debido seguimiento y respuesta oportuna a las solicitudes allegadas por parte de la empresa.
6	Informar a la entidad contratante de manera oportuna hechos que constituyan riesgo para esta, informar sobre avances, estado financiero del contrato, resultados, estadísticas y conceptos técnicos sobre resultados que permiten tomar correctivos y mejorar las condiciones del proyecto.	Se ha mantenido informada a la entidad contratante a través de los informes semanales e informe mensual, durante se detalla el avance de cada unos de los aspectos del proyecto.



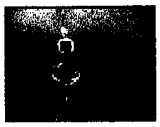
7	Mantener sin perder la independencia y la posición como interventor, unas adecuadas relaciones con el contratista, para permitir la optimización general, y lograr así la detección oportuna de cualquier problema asociado con el desarrollo del objeto contractual.	La interventoría mantiene independencia del contratista de obra, generado sus propias mediciones del avance en el terreno y reportes.
8	Proteger las propiedades de terceros involucrados en el desarrollo del objeto contractual, velar porque durante la ejecución de las actividades no se ocasionen daños y, si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para subsanar la emergencia con el contratista y evitar el riesgo de futuras reclamaciones ante el Contratante.	Durante este periodo no se generaron daños a los predios colindantes o de cruce obligado de las redes de gas que se ejecutan. A la fecha no se tienen reclamaciones de este tipo.
9	Exigir el programa de seguridad y salud en el trabajo al contrato de obra, antes de iniciar los trabajos, es decir en la etapa preconstructiva, siendo requisito para la firma del acta de inicio del contrato de obra.	Se ha revisado que el contratista cumpla con el programada presentado al inicio del contrato, pagos de seguridad, charlas, entrega de EPP y demás aspectos, y entrega del informe SST mensual.
10	Exigir un programa de manejo de los residuos que se generen con el desarrollo de las actividades contractuales.	Se vigilo que el contratista realizara un adecuado manejo de los residuos generados durante este periodo, y su disposición final.
11	Ejercer control y seguimiento a todas las actividades que vaya a ejecutar el contratista, así como a los procesos de tipo administrativo, operativo y financiero para el desarrollo del objeto contractual, comprobando la viabilidad, oportunidad y conveniencia, así como la calidad técnica y factibilidad operativa dentro de los objetivos del proyecto o contrato.	El personal de interventoría en obra, realizo la revisión de las especificaciones y proceso constructivo para asegurar la calidad; además el control de los recursos del anticipo aprobando los giros para los ítems aprobados.
12	Establecer un procedimiento de comunicación ágil y ordenado que facilite la rápida toma de decisiones a fin de impedir y controlar que se presenten controversias por esta circunstancia o se configure el silencio administrativo.	Se mantiene una comunicación constante con el contratista y contratante a través de correo formales y en comités de seguimiento realizados de manera quincenal.
13	Facilitar el control ciudadano ejercido por las veedurías al igual que el control que ejercen los organismos del control del estado.	Durante este periodo no se presentaron solicitudes de la comunidad o veedurías.
14	Representar al contratante para la adecuada ejecución de los contratos apoyándolo en la dirección y coordinación del mismo sin ir en contra de la misión y los valores de la Entidad.	Hemos acatado las diferentes recomendaciones y/o sugerencias de la entidad contratante, con el animo de ser consecuentes con los lineamientos establecidos como empresa de servicios públicos.
15	Informar y conceptuar al contratante en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato.	Durante este periodo se le entrego a la entidad contratante los informes semanales No. 13,14,15 y 16 e informe mensual FT-MAJ-SI-07 con información del estado del proyecto y los diferentes componentes.
16	Desarrollar un control del archivo con la finalidad de integrar un expediente claro del desarrollo del contrato.	Durante el periodo, se ha llevado un consolidado de la documentación generada de los contratos, la cual se anexa en los informes mensuales y/o se reporta en Secop II.
17	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, requerimientos de la Autoridades competentes y las especificaciones de cada uno de los aspectos pactados contractualmente.	Se verifico el cumplimiento de la normatividad normativas NTC 2505 y NTC 3728, así como de las especiaciones técnicas en obra versus las pactadas en los APUS y demás documentos técnicos, verificando certificados de calidad de materiales, proceso constructivo y personal idóneo.



18	El vehículo que sea empleado para realizar las labores de interventoría debe contar con la documentación requerida vigente, así mismo aplica para el conductor del vehículo.	El vehículo de placas WDT820 se encuentra con la documentación al día como SOAT, revisión técnico mecánica, póliza RCE y RC, tarjeta de operación y un conductor idóneo, cumpliendo así con los requisitos mínimos exigidos.
19	Efectuar un estricto control de la calidad de los servicios, elementos y suministros empleados por el contratista, a partir de las especificaciones técnicas dadas por el contratante.	Se reviso en obra que los materiales tuvieran las respectivas fichas técnicas de calidad y se instalaran según recomendaciones del fabricante.
20	Evitar que se asuman competencias que le corresponden al contratista o contratante.	A la fecha no se han tenido inconvenientes por usurpación de funciones, se ha logrado mantener la independencia en favor del proyecto.
21	El alcance para la presente interventoría debe hacer cumplir las obras según las actividades y las especificaciones técnicas para el proyecto objeto del presente análisis preliminar, las actividades de la interventoría se describen a continuación:	
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS:		
22	Observar los procedimientos del Sistema de Calidad de la Empresa que se relacionen con la ejecución del contrato.	Se han solicitado ajustes a los informes y formatos establecidos en el sistema de calidad de la empresa contratante, con el fin dar cumplimiento.
23	Tramitar y hacer seguimiento a la correspondencia entre el contratista y la Empresa.	Durante el periodo, se llevó el control y seguimiento a la correspondencia generada entre las partes.
24	Coordinar con las diferentes áreas de la Empresa el desarrollo de las obligaciones adquiridas, que deben ejecutarse de acuerdo con la programación establecida	Se coordina con las diferentes áreas de la Empresa el desarrollo de las obligaciones adquiridas, ejecutándolas de acuerdo con la programación establecida
25	Verificar que el Contratista haya cumplido con todos los requisitos previos al inicio de ejecución, de conformidad con las estipulaciones contractuales.	Se verifico que el Contratista cumpliera con los requisitos previos al inicio de ejecución, de conformidad con las estipulaciones contractuales.
26	Llevar un estricto control de la inversión del anticipo vigilando la cuenta que para tal efecto debe abrir el Contratista de obra.	Se lleva un estricto control de la inversión del anticipo vigilando la cuenta que para tal efecto debe abrir el Contratista de obra. Para lo cual los giros son autorizados por esta interventoría y verificando que sean para los ítems aprobados en el plan de inversión.
27	Suscribir con el Contratista el Acta de Iniciación de Obra una vez la Empresa certifique que el contrato se encuentre perfeccionado y legalizado.	Se suscribió con el Contratista el Acta de Iniciación de Obra.
28	Atender, tramitar o resolver toda consulta que haga el contratista para la correcta ejecución del contrato.	Se han atenido y resuelto las diferentes consultas que ha realizado el contratista para la correcta ejecución del contrato.
29	Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipo del contratista o personas externas a las áreas de influencia del contrato.	Durante este periodo, no se solicitaron aprobaciones de ingreso de personal nuevo al proyecto.
30	Remitir a la Oficina Jurídica al momento de la formalización, todos los documentos originales para su revisión y archivo.	Durante este periodo no se envió documentación a jurídica para tramite.



31	Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato de forma oportuna frente a las solicitudes presentadas; igualmente debe organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y enviar una vez se produzca, copia de la misma a la Oficina Jurídica cuando sean aspectos relevantes.	Se lleva control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato de forma oportuna frente a las solicitudes presentadas; igualmente se organiza la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y se envía una vez se produce.
32	Adoptar las acciones o medidas encaminadas a garantizar el cumplimiento del manual de Contratación de la Empresa y las disposiciones legales vigentes, que deberán ser atendidas con el apoyo de la Oficina Jurídica.	Se adoptan las acciones o medidas encaminadas a garantizar el cumplimiento del manual de Contratación de la Empresa y las disposiciones legales vigentes.
33	Verificar que el contrato se desarrolle dentro del plazo y los valores establecidos.	Se verifica que el contrato se desarrolle dentro del plazo y los valores establecidos.
34	Verificar la correcta constitución de las garantías.	Se verifica la correcta constitución de las garantías.
35	Informar oportunamente, a la oficina Jurídica, sobre los atrasos que puedan dar origen a la aplicación de sanciones, según lo establecido en el contrato.	A la fecha no se ha presentado.
JURÍDICAS		
36	Verificar que el Contratista haya obtenido los permisos, licencias o autorizaciones que se requieren para el oportuno cumplimiento del contrato.	Se verifica que el Contratista haya obtenido los permisos, licencias o autorizaciones que se requieren para el oportuno cumplimiento del contrato.
37	La interventoría ejercerá el cumplimiento en la consecución, por parte del contratista de obra, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos.	Se verifica el cumplimiento en la consecución, por parte del contratista de obra, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos.
38	Llevar un control sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y remitir a la instancia respectiva todo documento que se genere por las partes durante la ejecución del mismo.	Se lleva un control sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y se remite a la instancia respectiva todo documento que se genere por las partes durante la ejecución del mismo.
39	Suscribir el acta de iniciación y terminación de la ejecución cuando se estipule en el contrato.	Se suscribo el acta de iniciación del contrato.
40	Informar y exponer los motivos por los cuales debe suspenderse o terminarse el contrato	No se ha ejecutado, porque no ha sido necesario.
41	Gestionar ante las instancias respectivas las prórrogas o modificación del contrato.	No se ha ejecutado, porque no ha sido necesario.
42	Solicitar la aprobación de quien suscribió el contrato, para cualquier adición y/o reajuste del contrato que implique mayores recursos a los comprometidos inicialmente y presentar a la Oficina Jurídica los documentos soportes, con el propósito de que allí se elabore la adición correspondiente para la firma de los representantes legales de las partes contratantes.	A la fecha no se han tramitado modificaciones financieras o de plazo para los contratos. En caso de requerirse se realizarán las solicitudes a la entidad contratante.
43	Verificar que existan las licencias necesarias y que se encuentren vigentes para la iniciación y durante el desarrollo del contrato.	Se verifico el cumplimiento en la consecución, por parte del contratista de obra, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos.
44	Estudiar las reclamaciones que formule el contratista y recomendar las correspondientes soluciones.	Durante este periodo no se presentaron reclamaciones por parte del contratista.
45	Adelantar los trámites necesarios para la liquidación del contrato.	No se ha ejecutado, el contrato se encuentra en etapa de ejecucion.



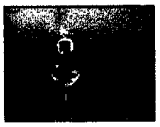
46	Verificar que el contratista haya cumplido con todos los requisitos previos al inicio de ejecución, de conformidad con las estipulaciones contractuales.		Se verificó que el contratista haya cumplido con todos los requisitos previos al inicio de ejecución, de conformidad con las estipulaciones contractuales.
47	Suministrar la información técnica, administrativa, financiera y legal que le sea requerida por ENERCA S.A. E.S.P. para los entes de control.		Durante este periodo no se realizaron solicitudes de información técnica, administrativa, financiera y legal por parte de ENERCA S.A. E.S.P. para los entes de control.
48	Aprobar al Contratista la suscripción de subcontratos para el cumplimiento del objeto, previa obtención de la autorización de la Empresa. Solicitar la aprobación de quien suscribió el contrato.		No se ha ejecutado, a la fecha el contratista no ha presentado.
49	Exigir y velar para que los riesgos del contrato, se mantengan debidamente amparados, requiriendo al Contratista los certificados modificatorios necesarios sobre pólizas, cada vez que se generen novedades en la ejecución que la afecten, velando que las garantías permanezcan vigentes hasta la liquidación.		Se ha exigido y velado para que los riesgos del contrato se mantengan debidamente amparados, requiriendo al Contratista los certificados modificatorios necesarios sobre pólizas.
50	Informar de manera inmediata al Gerente General cualquier anomalía que observe en la ejecución del contrato.		No se ha ejecutado, porque no se han presentado anomalías en la ejecución del contrato.
51	Adelantar cualquier otra actividad administrativa necesaria para la correcta ejecución del contrato.		No se ha ejecutado, porque no ha sido necesario.
FINANCIERAS			
52	Revisar, aprobar y hacer seguimiento al plan de inversión del anticipo.		Se aprobó el plan de inversión al contrato de obra, y se verifico la creación de la cuenta conjunta para el manejo de esos recursos.
53	Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.		Se vela por la correcta ejecución presupuestal del contrato,
54	Verificar la amortización total del anticipo.		No se ha ejecutado, porque a la fecha el contratista no ha presentado solicitudes de pago parcial en la cual amortizara el anticipo.
55	Verificar que los trabajos o actividades extras o adicionales que impliquen aumento de valor del contrato cuenten con respaldo presupuestal.		No se ha ejecutado, no ha sido necesario aprobación de actividades que generen adicionales al contrato.
56	Verificar que el personal que ejecutara el contrato, este afiliado a un sistema de seguridad social, y realice los aportes parafiscales cuando a ello haya lugar.		Se verificar que el personal que ejecutara el contrato, este afiliado a un sistema de seguridad social y realice los aportes parafiscales.
57	Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista.		A la fecha el contratista de obra no ha presentado solicitudes de pago.
58	Verificar los soportes de pago de los salarios, las prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de las personas que se ocupen en la ejecución de las obras y mantenerse al día en el pago de la seguridad social integral y obligaciones parafiscales, de conformidad con los valores soportados en la respectiva propuesta y las leyes vigentes que regulen la materia.		Se verifican los soportes de pago de los salarios, las prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de las personas de la obra, así como el pago de la seguridad social integral y obligaciones parafiscales, de conformidad con los valores soportados en la respectiva propuesta y las leyes vigentes que regulen la materia.
59	Revisar y aprobar las actas parciales y de entrega.		No se ha ejecutado, porque a la fecha el contratista no ha radicado solicitudes de pago parcial.



TÉCNICAS Y AMBIENTAL		
60	Verificar permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipulen en el contrato; en el caso particular de este proyecto se debe certificar las obras y hacer entrega del dictamen de inspección a la Empresa de Energía de Casanare.	Se verifica permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipulen en el contrato.
61	Verificar el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y recomendar los ajustes necesarios.	Se verifico el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, registrando novedades y recomendaciones necesaria en los informes de avance.
62	Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y los que exijan su ejecución.	Se elaboran y presentan los informes semanales y mensuales de avance según las obligaciones pactadas.
63	Velar por que se cumplan las normas, especificaciones técnicas y procedimientos, incluidos en los que establezcan en los planos de construcción y/o fabricación.	Con el personal de la interventoría, se ha verificado el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos, incluidos en los que establezcan en los planos de construcción y/o fabricación.
64	Verificar que el contratista utilice el personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la Empresa.	Se verifico que el contratista, disponga en obra del personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la Empresa.
65	Someter a consideración del facultado para contratar las hojas de vida del personal propuesto por el contratista cuando durante la ejecución del contrato se requieran cambios en el equipo ofrecido.	En el periodo, no se solicitaron cambios de personal, cuando sea necesario se dará el tramite necesario para aprobación de las hojas de vida.
66	Realizar mediciones de cantidades de obra ejecutada, verificar las entregas de los bienes o la realización de los servicios contratados, de lo cual se dejará constancia en actas de trabajos ejecutados.	Se realizaron mediciones de cantidades de obra ejecutadas a la fecha, para determinar el avance real del proyecto.
67	Someter a aprobación de la persona facultada para contratar los trabajos o actividades extras y adicionales y tomar las medidas pertinentes de conformidad con lo estipulado en el Estatuto de Contratación de la Empresa.	No se ha ejecutado, porque no ha sido necesario.
68	Controlar e inspección permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes insumos y productos que hagan parte del proyecto.	Se controla e inspecciona permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes insumos y productos que hagan parte del proyecto.
69	Coordinar el reintegro a la Empresa de los equipos y elementos suministrados o comprados, desmontados con cargo al contrato, y verificar su estado y cantidad.	No se ha ejecutado, no aplica.
70	Presentar un informe breve de evaluación sobre la utilidad obtenida por la Empresa con la ejecución del contrato.	No se ha ejecutado a la fecha de corte del presente informe.
71	Velar porque las fuentes de materiales a utilizar estén debidamente legalizadas ante las autoridades competentes y se realice un control a la disposición de escombros.	Se han revisado la documentación de permisos de las fuentes de materiales a utilizar estén debidamente legalizadas ante las autoridades competentes y se realice un control a la disposición de escombros.
72	Verificar el cumplimiento de la normatividad ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas vigentes, requerimientos de la Autoridad Ambiental competente y además las especificaciones de cada uno de los aspectos ambientales pactados contractualmente e igualmente asegurar que el contratista realice las labores de mitigación del impacto ambiental pactadas.	Se verifica el cumplimiento de la normatividad ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas vigentes, requerimientos de la Autoridad Ambiental competente y además las especificaciones de cada uno de los aspectos ambientales pactados contractualmente e igualmente asegurar que el contratista realice

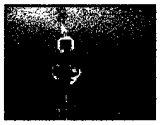


		las labores de mitigación del impacto ambiental pactadas.
73	Controlar y verificar la implementación de una adecuada señalización preventiva, informativa de acuerdo con el Decreto 789 de 2002.	Se lleva un control y se verifica la implementación de una adecuada señalización preventiva, informativa de acuerdo con el Decreto 789 de 2002, cuando se hace necesario.
74	Tramitar solicitudes de Consignaciones de Circuitos y comunicados de prensa, cuando se requieran cortes de energía o suspensión del servicio para adelantar trabajos requeridos para el cumplimiento del contrato.	No se ha ejecutado a la fecha de corte del presente informe
75	Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, higiene, salud ocupacional y ambientales que le san aplicables.	Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, higiene, salud ocupacional y ambientales que le san aplicables.
76	Verificar que los propietarios de los predios en donde se realizan las obras otorguen sus respectivos permisos o autorizaciones y que la titulación y planos correspondientes se encuentren debidamente aprobados y legalizados conforme a las normas y reglamentación vigente.	Se ha verificado que los propietarios de los predios en donde se realizan las obras otorguen sus respectivos permisos o autorizaciones y que la titulación y planos correspondientes se encuentren debidamente aprobados y legalizados conforme a las normas y reglamentación vigente.
77	Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.	Se ha llevado un control al avance del contrato con base en el cronograma previsto.
78	La interventoría presentará un informe final, en el cual se hará una relación de todo lo que surgió en el desarrollo del contrato. El informe del contrato de obra deberá incluir antecedentes, descripción general del contrato, licencias, permisos y paz y salvos, cantidades de obra ejecutadas, control de calidad de equipos y materiales, aspectos logísticos del contratista (personal, equipos, seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial), aspecto ambiental y social, aspectos presupuestales y legales del contrato. El informe del contrato de interventoría debe presentar generalidades, facturación, recursos del interventor, control de calidad y anexos(apu iniciales y finales, licencias y permisos, paz y salvo, planos record revisados y aprobados por la interventoría. relación de Actas suscritas hasta la liquidación, registro fotográfico, en ejecución y finales, recomendaciones especiales, manuales, libro o bitácora de obra, entre otros.	No se ha ejecutado a la fecha de corte del presente informe, el contrato se encuentra en etapa de ejecución.
79	Confrontar las tipos y cantidades contempladas en el presupuesto oficial con los precios unitarios fijos ofrecidos en la propuesta económica.	Se realizo la verificación, evidenciaron que no existieron errores y que cumplen con las condiciones requeridas por el proyecto.

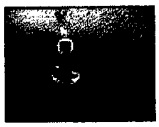


3.9. INFORME AMBIENTAL

IDENTIFICACION DE LOS IMPACTOS	
ACTIVIDAD	**ETAPA CONSTRUCTIVA**
MEDIO INTERVENIDO	DESCRIPCION DE LOS IMPACTOS
PAISAJE	En la fase constructiva se ha realizado la remoción de la capa vegetal a lo largo de la franja correspondiente de trabajo, así como la presencia constante de equipos y personal tiene una incidencia negativa en la calidad paisajística al existir una banda rectilínea desprovista en su mayor parte de vegetación con terreno removido. En este caso, como la conducción transcurrirá bajo caminos o calzadas, la vegetación se verá poco afectada, ocupándose zonas de reducidas dimensiones y solo de forma temporal.
VEGETACIÓN	En la fase de construcción se realizó el retiro de la vegetación existente como pastos a lo largo de la franja de trabajo, prácticamente en la zona de excavación; pero es un impacto temporal, pudiéndose revegetar o cultivar. Cuando los trabajos se realizan en verano, el impacto es mínimo, ya que los pastos se encuentran prácticamente secos. Ahora bien, en invierno las zonas se recuperan fácilmente.
MEDIO HUMANO	En las ocasiones en las que el trazado discurre junto a zonas agrícolas, las molestias ocasionadas tanto al paso de vehículos como a las actividades serán mínimas ya que los trabajos de construcción deberán planificarse de tal forma que la perturbación sea menor. Otro factor a tener en cuenta es el ruido ocasionado por los trabajos de construcción; el ruido producido durante la fase constructiva no afecta de forma significativa al entorno, ya que los terrenos adyacentes están dedicados a la ganadería o están considerados cono suelo de labor, de cualquier forma dicho impacto será puntual y de carácter temporal. Socioeconómicamente durante la fase constructiva, el impacto del proyecto se considera positivo por la creación de puestos de trabajo generados durante la misma, que, aunque es de forma temporal, contribuirán positivamente. Igualmente, el impacto será positivo dada la mejora que supone una fuente de gas más limpia desde el punto de vista medioambiental y de más fácil acceso al usuario.



VALORACION DE LOS IMPACTOS			
ACTIVIDAD	**ETAPA CONSTRUCTIVA**		
MEDIO INTERVENIDO	GRUPO TIPOLOGICO	GRADO	CALIFICACION
SUELO	Intensidad o grado de destrucción	Medio	Significativo
	Extensión del impacto	Puntual	No significativo
	Persistencia del impacto	Temporal	No significativo
	Capacidad de recuperación	Recuperable	No significativo
	Relación Causa – Efecto	Directo	No significativo
	Interrelación de acciones y/o efectos	Simple	No significativo
FAUNA	Intensidad o grado de destrucción	Mínimo	No significativo
	Extensión del impacto	Puntual	No significativo
	Persistencia del impacto	Temporal	No significativo
	Capacidad de recuperación	Recuperable	No significativo
	Relación Causa – Efecto	Indirecto	No significativo
	Interrelación de acciones y/o efectos	Simple	No significativo
HIDROLOGICO	Intensidad o grado de destrucción	Mínimo	No significativo
	Extensión del impacto	Puntual	No significativo
	Persistencia del impacto	Temporal	No significativo
	Capacidad de recuperación	Recuperable	No significativo
	Relación Causa – Efecto	Indirecto	No significativo
	Interrelación de acciones y/o efectos	Simple	No significativo
VEGETACION	Intensidad o grado de destrucción	Mínimo	No significativo
	Extensión del impacto	Puntual	No significativo
	Persistencia del impacto	Temporal	No significativo
	Capacidad de recuperación	Recuperable	No significativo
	Relación Causa – Efecto	Indirecto	No significativo
	Interrelación de acciones y/o efectos	Simple	No significativo
PAISAJE	Intensidad o grado de destrucción	Medio	Significativo
	Extensión del impacto	Puntual	No significativo
	Persistencia del impacto	Temporal	No significativo
	Capacidad de recuperación	Recuperable	No significativo
	Relación Causa – Efecto	Indirecto	No significativo
	Interrelación de acciones y/o efectos	Simple	No significativo
MEDIO HUMANO		Positivo	



MEDIDAS PREVENTIVAS

1. LIMITACION DE LAS ACTUACIONES AL AREA ESTRICTAMENTE NECESARIA: Esta medida se dirige a evitar afecciones innecesarias como consecuencia del movimiento de tierras y el paso de equipos. Se trata de actuar con el cuidado y precisión necesarios en la realización de las obras para ocupar la mínima superficie posible. Para ello, es necesario delimitar el terreno en el ámbito de actuación, de forma que se acceda a los puntos de trabajo siempre por los mismos lugares y sin que se produzcan desplazamientos fuera del ámbito estricto de actuación. De esta forma se disminuirá la superficie de suelo compactada y en general las afecciones derivadas serán menores. Así, la obra se efectuó sobre el terreno del replanteo previo de la obra y de sus distintas partes, incluidos los lugares de almacenamiento temporal de tierras, pasando por zonas que ya han sido intervenidas previamente por el hombre.

2. PREPARACION ADECUADA DE LA FRANJA DE TRABAJO: Para la preparación de la franja de trabajo existen unas normas generales a tener en cuenta: En las zonas en las que exista vegetación arbórea se procura que la franja de trabajo respete esta vegetación, por lo que el trazado el proyecto se debe realizar aprovechando los pasillos entre alineaciones arbóreas, siendo, si es necesario restringir su anchura, efectuar pequeños ajustes de trazado en obra, etc. Utilizar caminos y senderos establecidos sin modificar las condiciones del terreno, dejando las áreas intervenidas tal como se encontraron.

3. EVITAR EL VERTIDO INCONTROLADO DE ACEITES U OTROS COMBUSTIBLES Y CEMENTOS: Se ha evitado cualquier tipo de vertido que pudiera producirse como consecuencia de la actividad de los equipos y vehículos utilizados en la obra o de los trabajos constructivos. Para ello todas aquellas actividades que entrañen ese riesgo, como cambios de aceite, abastecimiento de combustible, etc, se deben efectuar en los lugares dispuestos al efecto, como son los parques de maquinaria en Tamara. También evitar el vertido de restos de hormigón, cemento, etc, a fuentes hídricas o zonas de pastos, o vegetación. Lo mismo que se debe hacer la recolección de los empaques de cemento utilizados en el desarrollo del proyecto y entregarlos a la empresa autorizada para la recolección.

4. CUIDAR AL MAXIMO ES ASPECTO DE LA OBRA: Con esta medida preventiva se trata de minimizar el impacto paisajístico producido durante la ejecución de las obras, por movimientos de tierras y de equipos. Por esta razón, se debe cuidar el aspecto de los acopios de material, de los cerramientos, equipos, etc. Se debe transmitir sensación de que el material empleado en los trabajos de construcción se encuentra ordenado y no distribuido de forma caótica.



EDUCACION AMBIENTAL						
OBJETIVO	Instruir al personal que ejecuta la obra, orientado a visualizar los posibles impactos ambientales, de salud y seguridad en el trabajo, en la ejecución del proyecto y como prevenir					
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION	PROTECCION	CONTROL	MITIGACION	RESTAURACION	COMPENSACION
ACCIONES DESARROLLADAS	La educación ambiental consistió en unas charlas diseñadas para dos niveles: uno dirigido a profesionales y técnicos y el otro dirigido a operarios, excavadores y ayudantes. La charla contenia los siguientes temas: - Descripción del proyecto y medio ambiente - Explicación de las actividades y sus posibles impactos ambientales - Tratamiento y disposición de residuos líquidos (vertimientos) o sólidos (desperdicios) - La cobertura vegetal y el control de la erosión - Protección de fauna silvestre - Salud y seguridad en el trabajo					
TECONOLOGIAS/ HERRAMIENTAS EMPLEADAS	Charlas, control de entrega de elementos de protección personal, control y pruebas de alcoholemia, control y seguimiento de uso de protección, control y seguimiento del manejo ambiental en la obra.					

EVALUACION								
No	**MEDIDAS**	**PRESENTA**			**CALIFICACIÓN**			
		SI	**NO**	**NO APLICA**	**EXCELENTE**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**
1	Cursos, talleres y charlas ambientales							
2	Temas de acuerdo a la actividad							
3	Practicas de ejemplo							
4	Material ilustrativo							
5	Seguimiento continuo de uso EPP - control ambiental							

Control del aspecto paisajístico, inspeccionando que al realizar la actividad de relleno de excavaciones se dé un mínimo impacto visual de la obra realizada en los predios o sobre los bordes de vías.





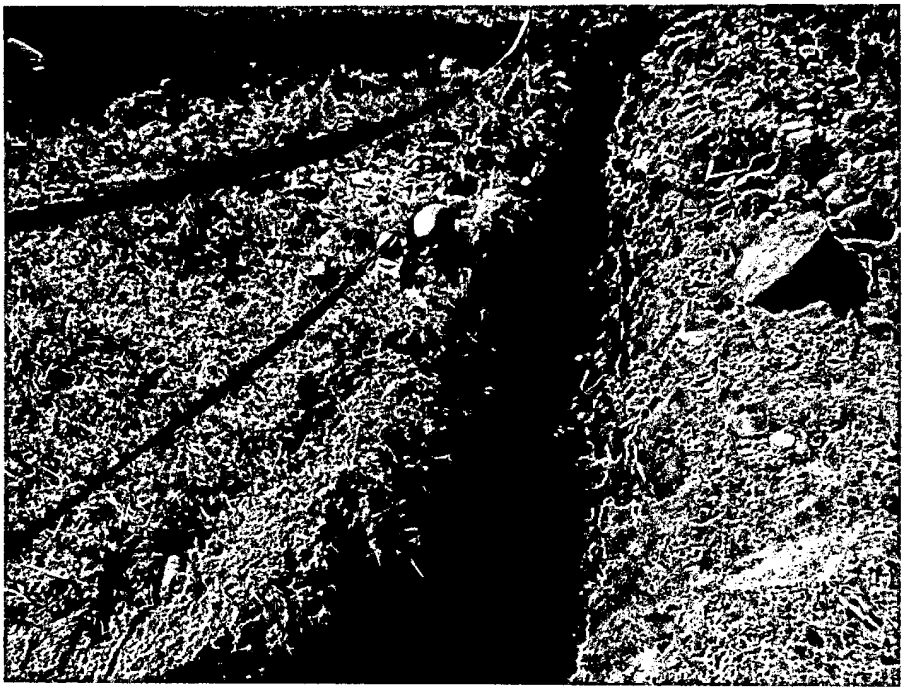


SEÑALIZACION						
OBJETIVO	Prevenir los impactos negativos sobre el ambiente y las personal, mediante la instalación de las señales apropiadas y la aplicación de las medidas básicas de seguridad industrial en los diferentes sitios donde se va a construir la red de gas.					
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION	PROTECCION	CONTROL	MITIGACION	RESTAURACION	COMPENSACION
ACCIONES DESARROLLADAS	Señalización en el sitioi de la obra durante la etapa de construcción: - Mediante avisos y reunión se informó al público de la construcción - En las labores de excavación, se aisló el área con cintas y se fijaron avisos preventivos que indican la labor que se está adelantando - Se identificaron las rutas de evacuación en caso de emergencia Señalización para el tránsito vehicular y peatonal: Se mantuvo señalizada la entrada y salida de vehículos definiendo los sitios de transito de los mismos con cintas, señales preventivas, señalizar la carga.					
TECONOLOGIAS/ HERRAMIENTAS EMPLEADAS	Señales de tránsito (preventivas, informativas y reglamentarias) Cintas reflectivas, conos, etc. Diseños de desvíos y/o habilitación de senderos peatonales.					

EVALUACION								
No	**MEDIDAS**	**PRESENTA**			**CALIFICACIÓN**			
		SI	**NO**	**NO APLICA**	**EXCELENTE**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**
1	Capacitación personal							
2	Demarcación de zonas de trabajo							
3	Señales informativas y preventivas							
4	Iluminación nocturna							







INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA						
OBJETIVO	Informar a las autoridades municipales e institucionales donde se realicen las actividades relacionadas con el proyecto, a los presidentes de las junstas de accion comunal de las veredas del proyecto, a los lideres comunitarios, asi como a los propietarios de los predios involucrados por su cercanía a el área de intervención por la construcción de la red de distribución de gas natural, acerca del proyecto, sus características, sociales y las medidas de manejo ambiental que serán adoptadas por la empresa.					
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION	PROTECCION	CONTROL	MITIGACION	RESTAURACION	COMPENSACION
ACCIONES DESARROLLADAS	Socialización a las comundiades beneficiarias con el proyecto Solicitar los respectivos permisos de trabajo en los predios a intervenir					
TECONOLOGIAS/ HERRAMIENTAS EMPLEADAS	Taller de socialización con las comunidades beneficiarias Formato de permiso					

EVALUACION								
No	**MEDIDAS**	**PRESENTA**			**CALIFICACIÓN**			
		SI	**NO**	**NO APLICA**	**EXCELENTE**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**
1	Información a la comunidad							
2	Oficios de información							
3	Ampliación de información a la comunidad y autoridades							
4	Atención de quejas y sugerencias							



MOVILIZACIÓN DE VEHICULOS Y MANEJO DE EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS						
OBJETIVO	Disminuir el impacto generado por el desarrollo de la actividad en la movilización y transporte de materiales, herramientas y equipo.					
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION	PROTECCION	CONTROL	MITIGACION	RESTAURACION	COMPENSACION
ACCIONES DESARROLLADAS	Prohibir el uso de cornetas o pitos que emitan altos niveles de ruido. Proteger la cobertura vegetal arbórea y arbustiva existente a lo largo de las vías de acceso, éste sirve como amortiguador del ruido y el polvo. *Disponer de la señalización vial adecuada en todas las vías y áreas de circulación a utilizar.* Utilizar vehículos adecuados para transporte de maquinarias por carreteras y para el transporte					
TECONOLOGIAS/ HERRAMIENTAS EMPLEADAS	Utilización de vehículos pequeños para transporte de materiales, entrega de elementos de protección personal, supervisión constante de utilización de elementos de seguridad y correcto manejo de equipos.					

EVALUACION								
No	**MEDIDAS**	**PRESENTA**			**CALIFICACIÓN**			
		SI	**NO**	**NO APLICA**	**EXCELENTE**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**
1	Capacitación del personal							
2	Mantenimiento preventivo							
3	Definición de horarios de trabajo							
4	Ficha de control de actividades							
5	Uso de equipos en buen estado. Certificados							
6	Extintores							



JUAN CARLOS BEDOYA ALVAREZ
Profesional residente ambiental



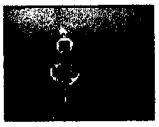
3.10. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

3.10.1. Correspondencia enviada

N° OFICIO	FECHA	DIRIGIDO A	REMITENTE	ASUNTO
OFICIO T-017	02/05/2025	CONSORCIO CAFETERA R/L MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO	CONSORCIO INTER – GAS TAMARA 2024 R/L AUDENAR FLOREZ SANABRIA	Entrega de informes semanales 11 y 12.
OFICIO T-018	02/05/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder se supervisiones e interventorías	CONSORCIO INTER – GAS TAMARA 2024 R/L AUDENAR FLOREZ SANABRIA	Entrega de FT-MAJ-SI-07 Informe Mensual de Interventoría abril.
OFICIO T-019	27/05/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder se supervisiones e interventorías	CONSORCIO INTER – GAS TAMARA 2024 R/L AUDENAR FLOREZ SANABRIA	Entrega de informes semanales 13 y 14.
OFICIO T-020	22/05/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder se supervisiones e interventorías	CONSORCIO INTER – GAS TAMARA 2024 R/L AUDENAR FLOREZ SANABRIA	Entrega informe mensual N°3.
OFICIO T-021	26/05/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder se supervisiones e interventorías	CONSORCIO INTER – GAS TAMARA 2024 R/L AUDENAR FLOREZ SANABRIA	Entrega informe mensual de obra N°3.
OFICIO T-022	26/05/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder se supervisiones e interventorías	CONSORCIO INTER – GAS TAMARA 2024 R/L AUDENAR FLOREZ SANABRIA	Entrega informe para Acta Parcial N°1.

3.10.2. Correspondencia recibida

FECHA	DIRIGIDO A	REMITENTE	ASUNTO
12/05/2025	CONSORCIO INTER – GAS TAMARA 2024 R/L AUDENAR FLOREZ SANABRIA	CONSORCIO CAFETERA R/L MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO	E ENTREGA INFORME No. 3
26/05/2025	CONSORCIO INTER – GAS TAMARA 2024 R/L AUDENAR FLOREZ SANABRIA	MARJA BELEN BELTRAN LEON Asesora Oficina Jurídica	CUMPLIMIENTO OBLIGACION DE SUPERVISION CONTRACTUAL
15/05/2025	CONSORCIO INTER – GAS TAMARA 2024 R/L AUDENAR FLOREZ SANABRIA	ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO Gerente de Distribución de Gas	Cumplimiento de procesos de construcción, inspección,



		GUSTAVO PARRA MARTINEZ Líder de Gas LUIS NICACIO PEÑA CABULO Director de O&M de Gas	certificación, y puesta en servicio de nuevos usuarios del servicio de gas natural.

3.11. ACTAS DE REUNION O COMITÉS DE OBRA

Para el periodo del presente informe se realizaron los siguientes comités de obra:

N° ACTA	FECHA	TEMA
	05/05/2025	Acta de visita Tablón de Támara
7	08/05/2025	Comité de control y seguimiento del contrato de obra No. 004 de 2025.
8	22/05/2025	Comité de control y seguimiento del contrato de obra No. 004 de 2025.

Los comités mencionados en la tabla anterior, fueron archivados en el informe de obra N°4 como anexos.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La obra se ha ejecutado de acuerdo a la programación, de acuerdo a la fecha de corte del presente informe mensual ejecutó un 26.17% respecto a un 67,79% programado, por lo cual, presenta un atraso del -41,63%. Este atraso se debe a las fuertes precipitaciones que se están presentando en la zona de influencia del proyecto; por lo cual, esta interventoría solicita al contratista de obra realizar actividades principalmente en las zonas menos afectadas por las lluvias.

- La obra se realiza cumplimento las especificaciones técnicas, normas y procedimientos establecidos para este proyecto, dando cumplimiento de las normas normativas NTC 2505 y NTC 3728.

- Se cumple con la contratación del personal, maquinaria y equipos propuesto, en los contratos de obra e interventoría.

- La interventoría ejecuto el 50.69% del valor del contrato, que corresponde a $318.633.418,25.

AUDENAR FLOREZ SANABRIA
REPRESENTANTE LEGAL

JUAN CARLOS BEDOYA ALVAREZ
RESIDENTE AMBIENTAL

BERNARDO GIL CIFUENTES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

JENNY FERNANDA CRISTANCHO CASTRO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2

JHON PONARE UMEJE
PROFESIONAL EN EL ÁREA DE DERECHO

REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTO 1. Conexión domiciliaria.

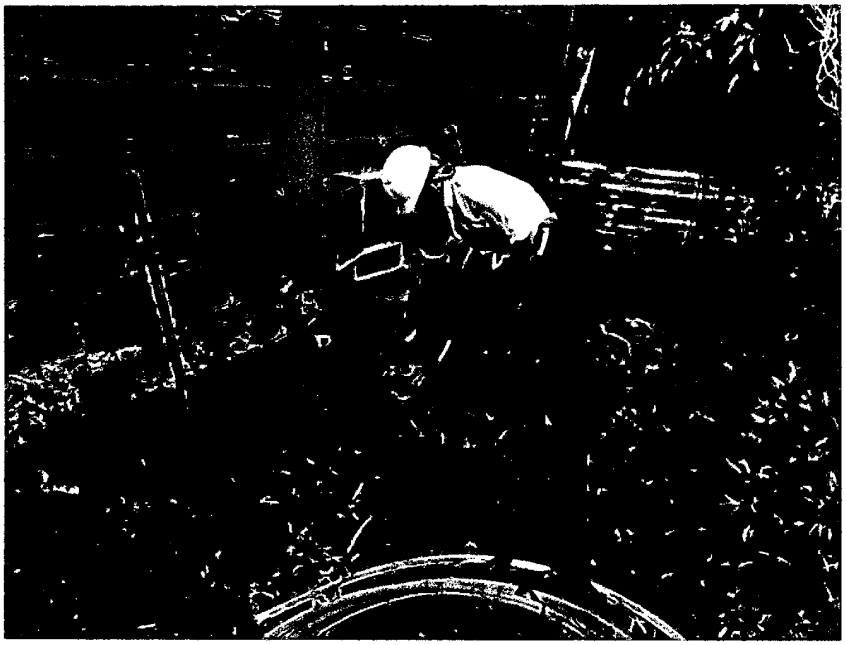


FOTO 2. Conexión domiciliaria.



FOTO 3 y 4. Excavación manual.

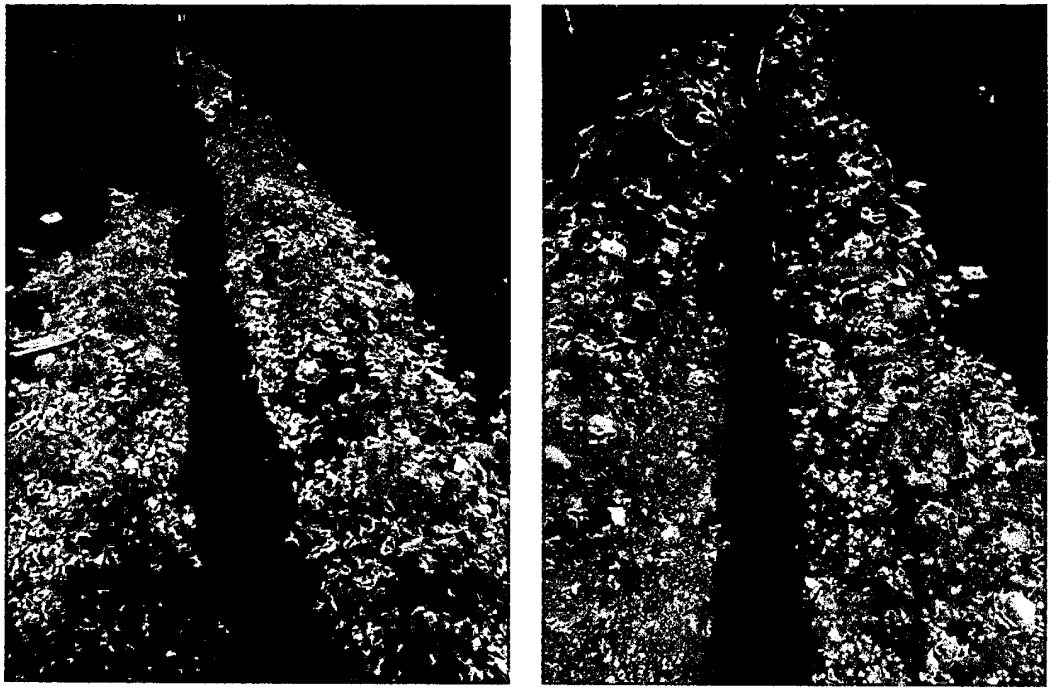


FOTO 5. Excavación mecánica e instalación de tubería.



FOTO 6. Relleno de excavación.

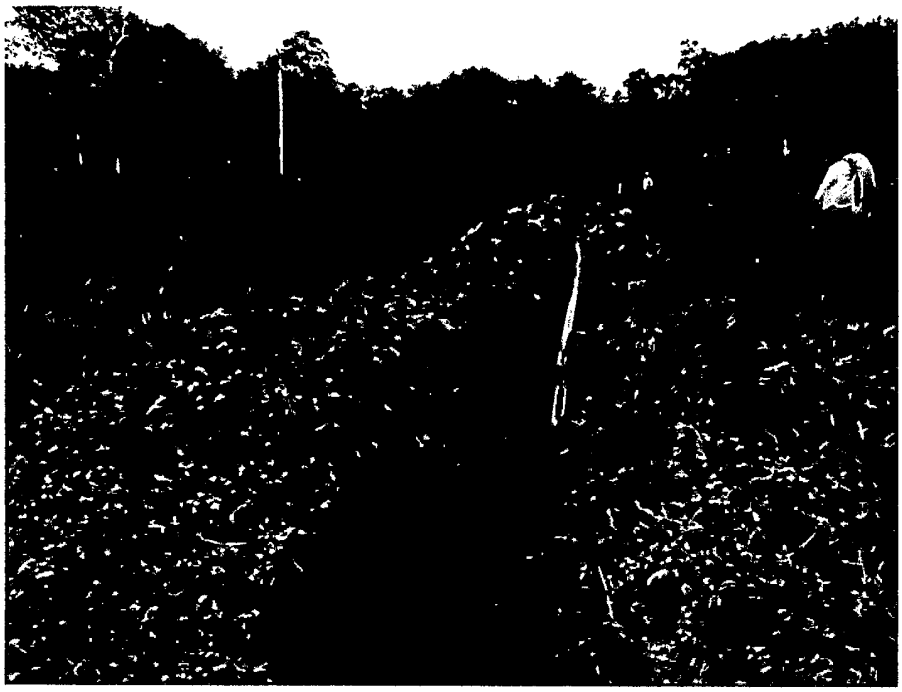


FOTO 7. Relleno de excavación.



FOTO 8. Instalación de tubería.



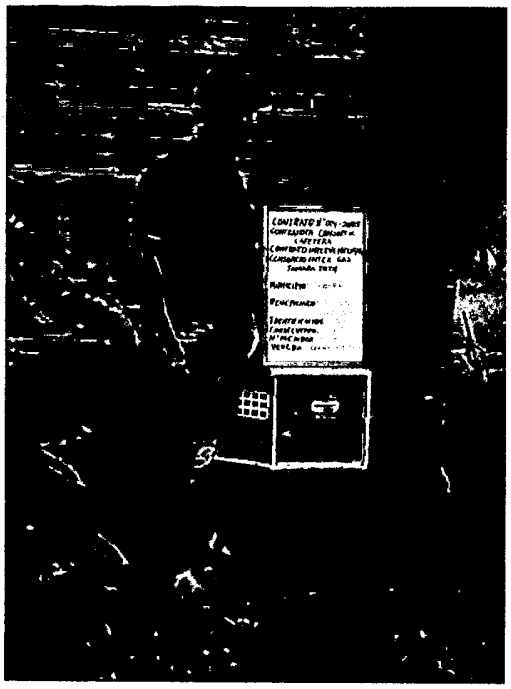
FOTO 9. Instalación de tubería.

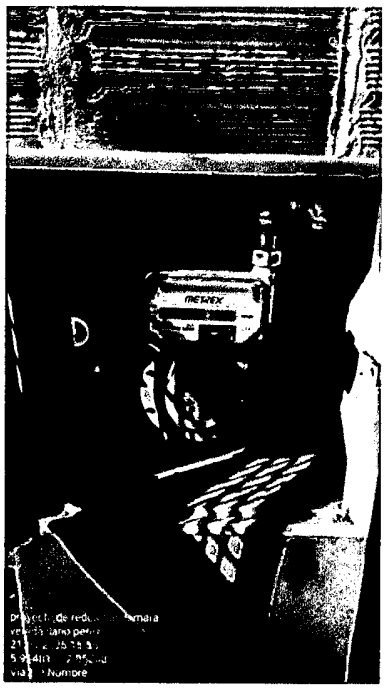


FOTO 10. Instalación de tubería.



FOTO 11 y 12. Conexiones domiciliarias







ANEXOS

1. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2. COPIA NÓMINA MENSUAL
3. CORRESPONDENCIA ENVIADA
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
5. RESUMEN DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL



1. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INFORME GENERAL HSE DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 001 DE 2025

PERIODO 01 AL 31 DE MAYO DE 2025

INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.

CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024
R/L. AUDENAR FLOREZ SANABRIA

RESPONSABLE HSE: MONICA ANDREA PEREZ BENITEZ
Licencia en Salud Ocupacional Resolución 0819 del 06 de julio de 2016.

JUNIO 2025

1. OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.



2. DURACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORIA:	001-2025
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	03 DE FEBRERO DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

3. GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

3.1 Planillas de Seguridad Social Integral del personal (ARL, Pensión y Salud)

No	Nombres y Apellidos	Cargo	Novedad
1	BERNARDO ALBERTO GIL CIFUENTES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Ingreso: 27/01/2025
2	JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Ingreso: 27/01/2025
3	JUAN CARLOS BEDOYA ALVAREZ	PROFESIONAL RESIDENTE AMBIENTAL	Ingreso: 27/01/2025
4	JOSE VELANDIA	CADENERO	Ingreso: 16/05/2025
5	NESTOR SALAZAR PEREZ	INSPECTOR	Ingreso: 27/01/2025
6	ESPERANZA SANABRIA GONZALES	SECRETARIA	Ingreso: 27/01/2025
7	JENNY FERNANDA CRISTANCHO CASTRO	PROFESIONAL ADMINISTRADOR O CONTADOR	Ingreso: 27/01/2025
8	JHON PONARE UMEJE	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE DERECHO	Ingreso: 27/01/2025
9	CARLOS CATIMAY	CADENERO	Ingreso: 16/05/2025
10	ROBINSON HERNANDEZ	TOPOGRAFO	Ingreso: 16/05/2025

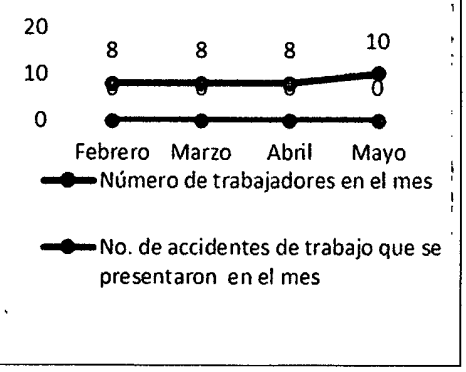
Anexo No.1 Planilla de Seguridad Social y certificados de afiliación (Ingresos)

Los certificados de afiliación del personal fueron radicados para la legalización del acta de inicio del contrato. Dichas afiliaciones reposan en la carpeta del contrato en el archivo de la empresa contratante.

3.2 Indicadores SG-SST y autogestión PESV

Frecuencia de los accidentes laborales

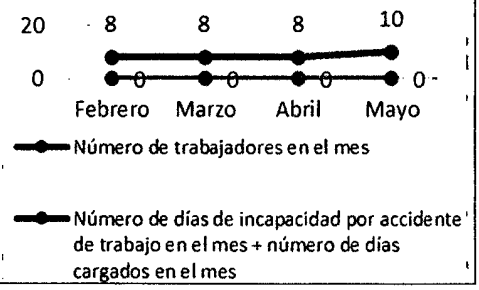
Fórmula: (Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100

Período	No. de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes	Número de trabajadores en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	0	8	0		
Marzo	0	8	0		
Abril	0	8	0		
Mayo	0	10	0		

Severidad de accidentalidad

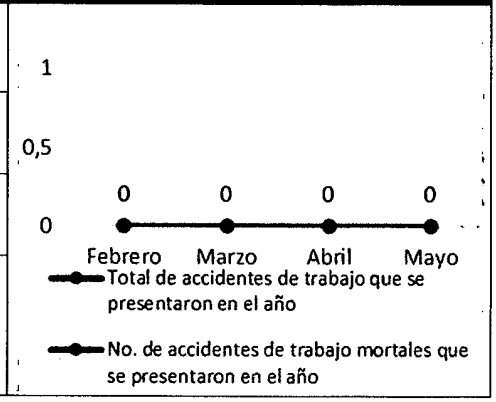
Fórmula: (Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100

Período	Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes	Número de trabajadores en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	0	8	0		
Marzo	0	8	0		
Abril	0	8	0		

Mayo	0	10	0		

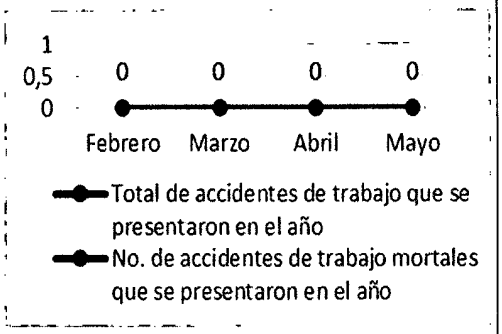
Proporción de accidentes de trabajo mortales

Fórmula: (Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100

Periodo	No. de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año	Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	0	0	0		
Marzo	0	0	0		
Abril	0	0	0		
Mayo	0	0	0		

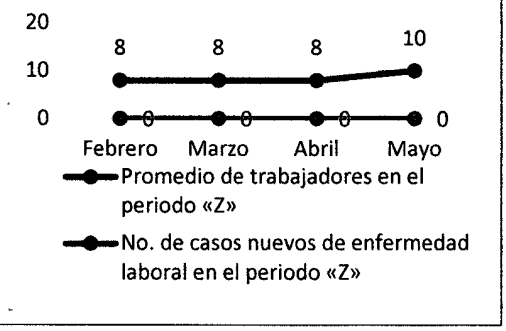
Prevalencia de la enfermedad laboral

Fórmula: (Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000

Periodo	No. de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año	Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	0	0	0		
Marzo	0	0	0		
Abril	0	0	0		
Mayo	0	0	0		

Incidencia de la enfermedad laboral

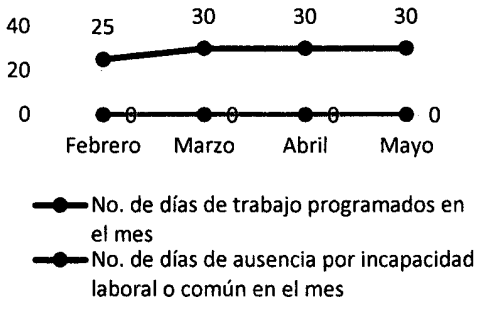
Fórmula: (Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000

Periodo	No. de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z»	Promedio de trabajadores en el periodo «Z»	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	0	8	0		
Marzo	0	8	0		
Abril	0	8	0		
Mayo	0	10	0		

Ausentismo por causa médica

Fórmula: (Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100

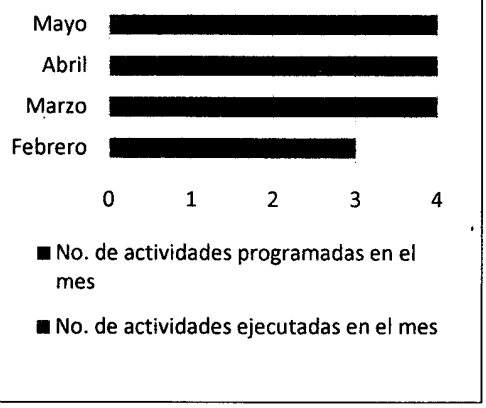
Período	No. de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	No. de días de trabajo programados en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	0	28	0		
Marzo	0	30	0		
Abril	0	30	0		
Mayo	0	30	0		



Anexo No.2 Certificados de incapacidad por causa laboral o común en el mes

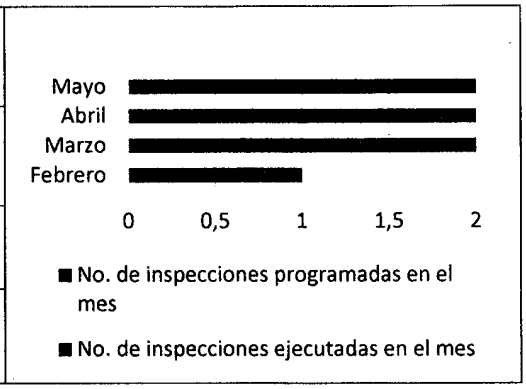
Cumplimiento plan de trabajo anual SST

Período	No. de actividades ejecutadas en el mes	No. de actividades programadas en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	3	3	100%		
Marzo	4	4	100%		
Abril	4	4	100%		
Mayo	4	4	100%		

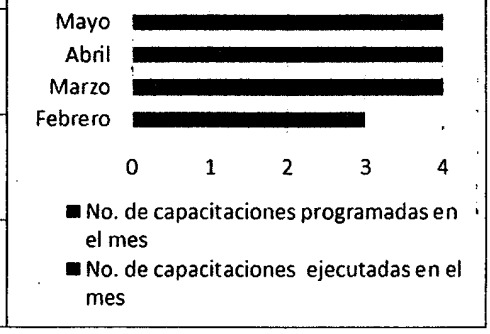


Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo

Período	No. de inspecciones ejecutadas en el mes	No. de inspecciones programadas en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia

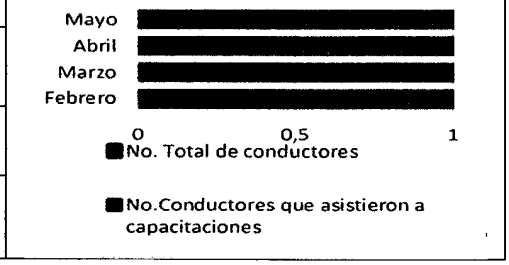
Febrero	1	1	100%		
Marzo	2	2	100%		
Abril	2	2	100%		
Mayo	2	2	100%		

Capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo

Período	No. de capacitaciones ejecutadas en el mes	No. de capacitaciones programadas en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	3	3	100%		
Marzo	4	4	100%		
Abril	4	4	100%		
Mayo	4	4	100%		

Autogestión PESV

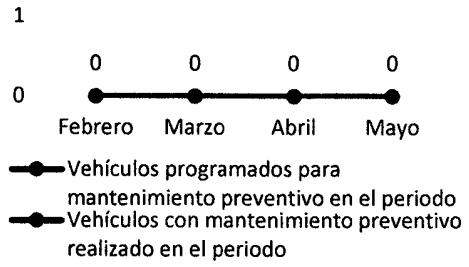
Fórmula: (No.Conductores que asistieron a capacitaciones/No. Total de conductores)*100

Período	No.Conductores que asistieron a capacitaciones	No. Total de conductores	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	1	1	100%		
Marzo	1	1	100%		
Abril	1	1	100%		
Mayo	1	1	100%		

Fórmula:(Tasa siniestros viales: TSV= (SV*1000.000)/Km)

	NIVEL DE PERDIDA	SIN LESIÓN	LEVES CON INCAPACIDAD <= 30 DIAS	GRAVES CON INCAPACIDAD > 30 DIAS	FATALES	KM
Febrero	Cantidad	0	0	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0	
Marzo	Cantidad	0	0	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0	
Abril	Cantidad	0	0	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0	
Mayo	Cantidad	0	0	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0	

Fórmula:(Vehículos con mantenimiento preventivo realizado en el periodo/Vehículos programados para mantenimiento preventivo en el periodo)*100

Período	Vehículos con mantenimiento preventivo realizado en el periodo	Vehículos programados para mantenimiento preventivo en el periodo	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	0	0	0		
Marzo	0	0	0		
Abril	0	0	0		
Mayo	0	0	0		

Anexo No.3 Soportes de mantenimientos preventivos y correctivo realizados (Facturas)

3.3 Capacitaciones, Inducciones, Campañas, Charlas Preo Operacionales

	Cantidad	Total Horas Capacitación	Registro fotográfico
Capacitaciones contratista e invitadas por ENERCA	0	0	
Inducciones del contratista y de Ingreso ENERCA	N/A	N/A	

SB

Campañas Realizadas	4	1	
Charlas Pre operacionales	2	0,5	

Anexo No.4 Registros de actividades ejecutadas (Asistencia – evaluaciones)

3.4 Entrega de Elementos de Protección personal y Dotación

En este periodo NO se realizó entrega de elementos de protección personal y dotación al personal afiliado a el Consorcio inter – tamara 2024.

Anexo No.5 Registros entrega de EPP y Dotación

3.5 Pruebas de Alcoholimetría

No se ha realizado pruebas de alcoholimetría.

Anexo No. 6 Registro toma de alcoholemias realizadas.

3.6 Inspecciones

Elementos a inspeccionar	Frecuencia de inspección establecida	No. de inspecciones realizadas	Registro fotográfico
Vehículos livianos	1	1	
Extintores	1	1	

Herramienta menor	0	0	
Botiquines y camillas	0	0	
EPP	3	3	
Locativa	3	3	
Maquinaria amarilla	0	0	

Anexo No. 7 Registros de inspección

Inspecciones Pre operacionales

Elementos inspeccionados	No. de inspecciones realizadas	Registro fotográfico
Vehículos livianos	0	
Extintores	0	
Herramienta menor	0	
Botiquines y camillas	0	
EPP	0	
Locativa	0	
Maquinaria amarilla	0	

Anexo No. 8 Registros de inspección preoperacionales

3.7 Certificado de calibración de los Equipos de Medida

En el sitio de obra se tiene el Equipo completo de topografía (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios), de los cuales se deben anexar los certificados de calibración correspondientes.

Anexo No.9. Certificado de calibración de los Equipos

Análisis de trabajo seguro y permisos de trabajo

Registros	Cantidad
Permiso de Trabajo Eléctrico	N/A
Permiso de Trabajo Alturas	N/A
Total	**N/A**

Registros	Cantidad
Análisis de Trabajo Seguro	N/A
Plan de Izaje con camión grúa	N/A
Total	**N/A**

Anexo No.10 Registros de Análisis de trabajo y Permisos de Trabajo relacionados

3.8 Accidentes de Trabajo y/o incidentes durante el mes

No se han presentado a la fecha de corte del presente informe.

Anexo No.11 Registros AT (Soporte de notificación a Enerca S.A E.S.P, Reporte preliminar, Investigación con evidencias, plan de acción, testimonios y divulgación lección aprendida) si se presentan en el periodo.

3.9 Enfermedades Laborales

No se han presentado casos de enfermedades laborales a la fecha de corte del presente informe.

3.10 Tarjetas y/o reporte mensual de actos y condiciones seguras e inseguras diligenciadas

Reportes	Cantidad
Actos inseguros	**0**
Condiciones Inseguras	**0**
Total	**0**

Anexo No.12 Tarjetas de Actos y Condiciones Inseguras

3.11 Certificados de actitud de acuerdo a las evaluaciones medico ocupacionales, inicio de contrato y/o personal nuevo.

Relación de personal

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Fecha de ingreso
1	BERNARDO ALBERTO GIL CIFUENTES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	27/01/2025
2	JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	27/01/2025
3	JUAN CARLOS BEDOYA ALVAREZ	PROFESIONAL RESIDENTE AMBIENTAL	27/01/2025
4	JOSE VELANDIA	PROFESIONAL EN SEGURIDAD, SALUD Y GESTION SOCIAL	16/05/2025
5	NESTOR SALAZAR PEREZ	INSPECTOR	27/01/2025
6	ESPERANZA SANABRIA GONZALES	SECRETARIA	27/01/2025
7	JENNY FERNANDA CRISTANCHO CASTRO	PROFESIONAL ADMINISTRADOR O CONTADOR	27/01/2025
8	JHON PONARE UMEJE	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE DERECHO	27/01/2025
9	CARLOS CATIMAY	CADENERO	16/05/2025
10	ROBINSON HERNANDEZ	TOPOGRAFO	16/05/2025

Adicional el personal que ingresa para cargo de conductor de motocicleta y/o vehículo debe soportar: Pruebas Psicosensometricas, Pruebas psicológicas, Pruebas Teóricas - prácticas, Pruebas Coordinación Motriz, certificado examen de aptitud laboral.

Para cumplimiento de Resolución 5018 de 2019 el personal que realiza actividad con o sin tensión los exámenes deben incluir electrocardiograma, espirómetria, test de drogas, prueba psicológica.

Anexo No.13 Certificados exámenes de aptitud

3.11.1 Divulgación y seguimiento a recomendaciones y restricciones médico laborales.

Anexo No.14 Registro de divulgación

3.12 Certificado de curso de Trabajo en Alturas – Coordinador de Alturas personal nuevo.

Nombre y Apellidos	Cargo	Curso	Vigencia
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Anexo No. 15 Certificados de cursos realizadas por Empleador

Anexo No. 15 Soporte consulta realizada en página Minitrabajo- Centro de entrenamiento

3.13 Comités

Cumplimiento reuniones COPASST

Anexo No.16 Acta reunión

Cumplimiento reuniones Comité de Convivencia Laboral

Anexo No.17 Acta reunión

3.14 Implementación medidas Protocolo de Bioseguridad COVID – 19

No.	Nombres y Apellidos	Registro fotográfico
1	Entrega de tapabocas	
2	Suministro de Alcohol	
3	Limpieza y Desinfección	

Anexo No.18 Registro de entrega de elementos y planillas limpieza y desinfección

Reporte de casos positivos /aislamiento por COVID – 19:

Durante el periodo no se presentaron casos positivos o de aislamiento por COVID – 19.

Nombre y Apellidos	Cargo	Fecha

Anexo No.19 Soporte casos presentados (certificados de aislamiento – Incapacidad)

4 CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

4.8 Cumplimiento Comité de Seguridad Vial

N/A

Anexo No. 20 Acta reunión – Conformación si aplica

4.9 Verificación documentos de vehículos contratados

Vehículos

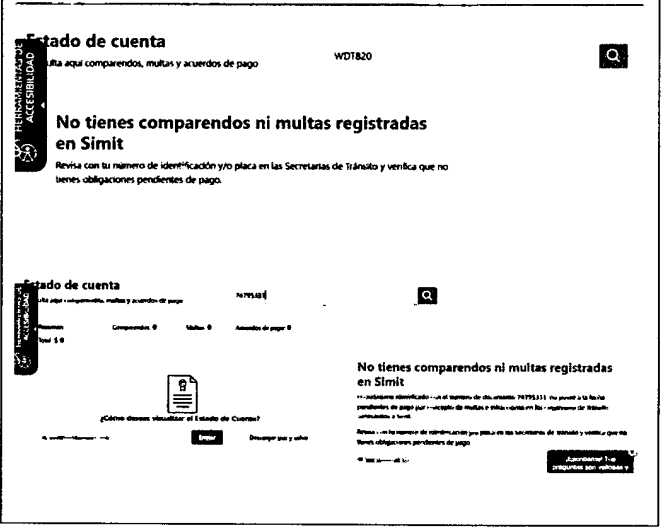
Placa	Modelo	SOAT	Revisión Técnico mecánica	Zona Asignada
WDT820	2021	24/04/2025	25/04/2024	TAMARA

Motocicletas

En el presente contrato no se cuenta con el alquiler y uso de motocicletas.

Móvil	Placa	Modelo	No. Licencia	Soat	Revisión Técnico mecánica	Zona Asignada

4.10 Reporte de comparendos de vehículos y conductores

Tipo de Vehículo	Placa	Conductor asignado	Comparendos SI/NO	Pantallazo seguimiento a comparendos
CAMIONETA	WDT820	CARLOS ANTONIO CHAPARRO GONZALEZ	NO	

Anexo No.21 Reporte de comparendos vehículos - conductores (SIMIT)

3.9 Informe de trazabilidad mensual GPS y acciones de control establecidas

Relacionar *(Frenadas bruscas, topes de velocidad) N/A*

Nombre	Fecha	Velocidad(km/h)	Origen/Destino	Estado	Pantallazo desde plataforma GPS	Observaciones

4.11 Reporte de inspecciones preoperacionales

Inspecciones	Cantidad
Pre operacionales Vehículos	**1**
Pero operacionales Motos	**0**
Total	

Anexo No.22 Formatos pre operacionales

3.10 Tarjeta de rutas identificadas durante el periodo

Rutas identificadas

- **Yopal – Tamara**

Anexo No.24 Tarjetas de rutas

4.7 Planilla de control de movilización de vehículos y motocicletas

La camioneta de placa WDt820, debe estar disponible en el sitio de obra para la movilización de del personal a los diferentes puntos de los frentes de trabajo.

5 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRABAJADORES

Para el suministro de agua potable, cada profesional contratado, se encarga de su hidratación.

Anexo No.25 Certificado de compra de agua potable

6 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

A la fecha de corte del presente informe, no es necesario implementar acciones correctivas, preventivas o de mejor.

7 ACTIVIDADES RELEVANTES

- **Inducción SST / HSEQ:** Al ingreso todo trabajador debe recibir una inducción por parte del director de interventoría y profesional en salud ocupacional, quien una vez realiza la inducción debe generar una acta y evaluación de la misma, donde el trabajador deberá responder un cuestionario dispuesto, con los temas tratados en la actividad. *Se anexan las plantillas de inducción de cada trabajador. (anexo No.26)*

- **Divulgación de políticas y objetivos mediante charlas**: Se realiza la divulgación, de las políticas integrales (política de salud y seguridad en el trabajo, medio ambiente (SSTA). La política para la prevención del consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco. La política de seguridad vial y la política de prevención de acoso laboral.

- **Seguimiento y actualización matriz programa de capacitación:** Se realizan capacitaciones o charlas de 15 minutos al personal, cuatro (04) veces al mes, antes de iniciar labores. *Anexo No.4 Registros de actividades ejecutadas (Asistencia – evaluaciones),* relacionada a continuación:

TEMARIO	FECHA DE EJECUCIÓN
1.Primeros auxilios	(08-05-25)
2. Prevención de lesiones en columna	(15-05-25)
3. Trabajo con calor	(22-05-25)
4.Equipos de protección para ojos y cara	(28-05-25)

Elaborado por:	Revisado y Aprobado:
MONICA ANDREA PEREZ BENITEZ	**LUIS RENE GRANADOS VARGAS**
Profesional HSE	**Supervisor de la interventoría**
Licencia en Salud Ocupacional Resolución 0819 del 06 de julio de 2016.	**Enterado**

ANEXOS

Anexo No.1 Planilla de Seguridad Social del periodo

Anexo No.2 Certificados de incapacidad por causa laboral o común en el mes – N/A

Anexo No.3 Soportes de mantenimientos preventivos y correctivo realizados (Facturas) – N/A

Anexo No.4 Registros de actividades ejecutadas (Asistencia charlas 15 min)

Anexo No.5 Registros entrega de EPP y Dotación

Anexo No. 6 Registro toma de alcoholemias realizadas. – N/A

Anexo No. 7 Registros de inspección – N/A

Anexo No. 8 Registros de inspección preoperacionales

Anexo No.9. Certificado de calibración de los Equipos

Anexo No.10 Registros de Análisis de trabajo y Permisos de Trabajo relacionados – N/A

Anexo No.11 Registros AT (Soporte de notificación a Enerca S.A E.S. P, Reporte preliminar, Investigación con evidencias, plan de acción, testimonios y divulgación lección aprendida) – N/A

Anexo No.12 Tarjetas de Actos y Condiciones Seguras

Anexo No.13 Certificados exámenes de aptitud – N/A

Anexo No.14 Registro de divulgación - N/A

Anexo No. 15 Certificados de cursos realizadas por Empleador – N/A

Anexo No.16 Acta reunión COPASST

Anexo No.17 Acta reunión comité de convivencia laboral

Anexo No.18 Registro de entrega de elementos y planillas limpieza y desinfección – N/A

Anexo No.19 Soporte casos presentados (certificados de aislamiento – Incapacidad) – N/A

Anexo No. 20 Acta reunión comité de seguridad vial – N/A

Anexo No.21 Reporte de comparendos vehículos - conductores (SIMIT) – N/A

Anexo No.22 Formatos pre operacionales – N/A

Anexo No.23 Tarjetas de rutas

Anexo No.24 Certificado de compra de agua potable – N/A

Anexo No.1 Planilla de Seguridad Social del periodo

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901900588	9	CONSORCIO INTER GASTAMARA 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GASTAMARA	CALLE 4 16 40	YOPAL-CASANARE	3115203182	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	9487214969	9487214969	E	2025/06/24	2025/06/10	BANCO DE BOGOTA	0	$6,384,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 1116041012 | BEDOYA JUAN | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 230301 | 30 | $5,590,000 | $894,400 | EPS037 | 30 | $5,590,000 | $223,600 | CCF69 | 30 | $6,537,194 | $261,500 | 14-23 | 30 | $5,590,000 | $29,200 | 30 | $0 | $0 | SI | $1,408,700 |
| 2 | CC | 1118535441 | CABRERA JUAN | | | | | | | | | | | | | | | | | X | 230301 | 30 | $6,500,000 | $1,105,000 | EPS005 | 30 | $6,500,000 | $260,000 | CCF69 | 30 | $7,601,389 | $304,100 | 14-23 | 30 | $6,500,000 | $34,000 | 30 | $0 | $0 | SI | $1,703,100 |
| 3 | CC | 1006489544 | CATIMAY CARLOS | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 15 | $712,000 | $114,000 | EPSC25 | 15 | $712,000 | $28,500 | CCF69 | 15 | $712,000 | $28,500 | 14-23 | 15 | $712,000 | $3,800 | 15 | $0 | $0 | SI | $174,800 |
| 4 | CC | 40332398 | CRISTANCHO JENNY | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 230201 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF69 | 30 | $1,664,704 | $66,600 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | $7,500 | 30 | $0 | $0 | SI | $358,900 |
| 5 | CC | 16072233 | GIL BERNARDO | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 230201 | 30 | $4,212,000 | $674,000 | EPS005 | 30 | $4,212,000 | $168,500 | CCF69 | 30 | $4,925,700 | $197,100 | 14-23 | 30 | $4,212,000 | $22,000 | 30 | $0 | $0 | SI | $1,061,600 |
| 6 | CC | 1117324013 | HERNANDEZ ROBINSON | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 15 | $900,000 | $144,000 | EPS037 | 15 | $900,000 | $36,000 | CCF69 | 15 | $900,000 | $36,000 | 14-23 | 15 | $900,000 | $4,700 | 15 | $0 | $0 | SI | $220,700 |
| 7 | CC | 1118545553 | PONARE JHON | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPSC25 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF69 | 30 | $1,664,704 | $66,600 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | $7,500 | 30 | $0 | $0 | SI | $358,900 |
| 8 | CC | 1006450595 | SALAZAR NESTOR | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 230301 | 30 | $2,236,000 | $357,800 | EPSC25 | 30 | $2,236,000 | $89,500 | CCF69 | 30 | $2,614,878 | $104,600 | 14-23 | 30 | $2,236,000 | $11,700 | 30 | $0 | $0 | SI | $563,600 |
| 9 | CC | 23835985 | SANABRIA ESPERANZA | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF69 | 30 | $1,664,704 | $66,600 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | $7,500 | 30 | $0 | $0 | SI | $358,900 |
| 10 | CC | 1117323471 | VELANDIA JOSE | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 15 | $712,000 | $114,000 | EPSC25 | 15 | $712,000 | $28,500 | CCF69 | 15 | $712,000 | $28,500 | 14-23 | 15 | $712,000 | $3,800 | 15 | $0 | $0 | SI | $174,800 |
| Total | Afiliados(10) | $25,132,500 | $4,086,600 | | | $25,132,500 | $1,005,600 | | | $28,997,273 | $1,160,100 | | | $25,132,500 | $131,700 | | $0 | $0 | | $6,384,000 |

2025/06/11 12:03 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901900588	9	CONSORCIO INTER GASTAMARA 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GASTAMARA	CALLE 4 16 40	YOPAL-CASANARE	3115203182	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	9487214969	9487214969	E	2025/06/24	2025/06/10	BANCO DE BOGOTA	0	$6,384,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$4,086,600	$0	$0	$4,086,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$144,000	$0	$0	$144,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$3,040,800	$0	$0	$3,040,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$901,800	$0	$0	$901,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$131,700	$0	$0	$131,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$131,700	$0	$0	$131,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,160,100	$0	$0	$1,160,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	10	$1,160,100	$0	$0	$1,160,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$1,005,600	$0	$0	$1,005,600
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	4	$203,500	$0	$0	$203,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$259,600	$0	$0	$259,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$485,500	$0	$0	$485,500
TOTAL				10	$6,384,000	$0	$0	$6,384,000

2025/06/11 12:03 PM

Anexo No.4 Registros de actividades ejecutadas (Asistencia charlas 15 min)

70



CONSORCIO INTER-GASTAMARA 2024

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CHARLA DIARIA PERSONAL DE OBRA

FECHA INICIO	AA	MM	DD	DURACION	H	M	LUGAR
	2025	05	08		0	15	Tamar Cusiana.

TEMA	Primeros auxilios
EXPOSITOR	Mónica Perez

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Bernardo Gil	Director	
Juan Carlos Zalorera	Residente	
Nestor Salazar	Inspector	

FIRMA EXPOSITOR



CONSORCIO INTER-GASTAMARA 2024

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CHARLA DIARIA PERSONAL DE OBRA

FECHA INICIO	AA	MM	DD	DURACION	H	M	LUGAR
	25	05	15		0	15	Tramo Cabrera.

TEMA	Prevención de lesiones en Obras.
EXPOSITOR	Marcos Perez

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan Carlos Cabrera	Residente.	

FIRMA EXPOSITOR



CONSORCIO INTER-GASTAMARA 2024

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CHARLA DIARIA PERSONAL DE OBRA

FECHA INICIO	AA	MM	DD	DURACION	H	M	LUGAR
	28	05	22		0	15	Cabrera Catamarca

TEMA: Trabajo con calor

EXPOSITOR: Mónica Perez.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan Carlos Bedoya	Res. Ambiental	
Juan Carlos Cabrera	Residente	
Nestor Salazar	Inspector	

FIRMA EXPOSITOR



CONSORCIO INTER-GASTAMARA 2024

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CHARLA DIARIA PERSONAL DE OBRA

FECHA INICIO	AA	MM	DD	DURACION	H	M	LUGAR
	25	08	28		0	15	Tarara

TEMA

Equipos de protección para ojos y cara

EXPOSITOR Mónica Perez

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Bernardo Gil	Director	
Juan Carlos Cabrera	Residente	
Nestor Balcarce	Inspector	

FIRMA EXPOSITOR

Anexo No.5
Registros entrega de EPP y Dotación

	CONSORCIO INTER-GASTAMARA 2024	VERSION 01
	ENTREGA DE DOTACION	HOJA N° _ DE _

NOMBRE TRABAJADOR:	Robinson Maldonado
No IDENTIFICACION	1117324013.
CARGO:	Topografo.
FECHA DE INGRESO:	16/05/2025.

TALLAS: CAMISA M PANTALON 34 BOTAS 41

ELEMENTOS DE PROTECCION ENTREGADOS	FECHA DE ENTREGA AA	MM	DD	CANTIDAD	ELEMENTOS DE PROTECCION ENTREGADOS	FECHA DE ENTREGA AA	MM	DD	CANTIDAD
PANTALON	25	05	16	1	TAPABOCAS				
CAMISA	25	05	16	1	CASCO	25	05	16	1
BOTAS DE CAUCHO	25	05	16	1	CARETA				
BOTAS DE CUERO					IMPERMEABLE				
GAFAS DE SEGURIDAD	25	05	16	1	TAPAOIDOS				
GUANTES CARNAZA					CHAQUETA				
GUANTE BAQUETA									
OVEROL					FIRMA RECIBIDO				
OTROS:									

	CONSORCIO INTER-GASTAMARA 2024	VERSION 01
	ENTREGA DE DOTACION	HOJA N° _ DE _

NOMBRE TRABAJADOR:	Carlos Catinay
No IDENTIFICACION	1006 489 544
CARGO:	Cadenero
FECHA DE INGRESO:	16/05/2025.

TALLAS: CAMISA S PANTALON 32 BOTAS 40

ELEMENTOS DE PROTECCION ENTREGADOS	FECHA DE AA	MM	DD	CANTIDAD	ELEMENTOS DE PROTECCION ENTREGADOS	FECHA DE AA	MM	DD	CANTIDAD
PANTALON	25	05	16	1	TAPABOCAS				
CAMISA	25	05	16	1	CASCO	25	05	16	1
BOTAS DE CAUCHO	25	05	16	1	CARETA				
BOTAS DE CUERO					IMPERMEABLE				
GAFAS DE SEGURIDAD	25	05	16	1	TAPAOIDOS				
GUANTES CARNAZA					CHAQUETA				
GUANTE BAQUETA									
OVEROL					FIRMA RECIBIDO				
OTROS:									

Carlos Catinay

	CONSORCIO INTER-GASTAMARA 2024	VERSION 01
	ENTREGA DE DOTACION	HOJA N° _ DE _

NOMBRE TRABAJADOR:	Jose Velandia.
No IDENTIFICACION	1117 3234 79
CARGO:	Cabrero.
FECHA DE INGRESO:	16/05/2025

TALLAS: CAMISA S PANTALON 32 BOTAS 39

ELEMENTOS DE PROTECCION ENTREGADOS	FECHA DE ENTREGA			CANTIDAD	ELEMENTOS DE PROTECCION ENTREGADOS	FECHA DE ENTREGA			CANTIDAD
	AA	MM	DD			AA	MM	DD	
PANTALON	25	05	16	1	TAPABOCAS				
CAMISA	25	05	16	1	CASCO	25	05	16	1
BOTAS DE CAUCHO	25	05	16	1	CARETA				
BOTAS DE CUERO					IMPERMEABLE				
GAFAS DE SEGURIDAD	25	05	16	1	TAPAOIDOS				
GUANTES CARNAZA					CHAQUETA				
GUANTE BAQUETA									
OVEROL					FIRMA RECIBIDO				
OTROS:									
					José Vicente V.				

	CONSORCIO INTER-GASTAMARA 2024	VERSION 01
	ENTREGA DE DOTACION	HOJA N° _ DE _

NOMBRE TRABAJADOR:	
No IDENTIFICACION	
CARGO:	
FECHA DE INGRESO:	

TALLAS: CAMISA _____ PANTALON _____ BOTAS _____

ELEMENTOS DE PROTECCION ENTREGADOS	FECHA DE			CANTIDAD	ELEMENTOS DE PROTECCION ENTREGADOS	FECHA DE			CANTIDAD
	AA	MM	DD			AA	MM	DD	
PANTALON					TAPABOCAS				
CAMISA					CASCO				
BOTAS DE CAUCHO					CARETA				
BOTAS DE CUERO					IMPERMEABLE				
GAFAS DE SEGURIDAD					TAPAOIDOS				
GUANTES CARNAZA					CHAQUETA				
GUANTE BAQUETA									
OVEROL					FIRMA RECIBIDO				
OTROS:									

Anexo No. 8 Registros de inspección preoperacionales



INSPECCION DE CARRO LIVIANO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO

FECHA

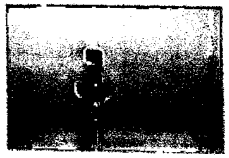
No.	DESCRIPCION (Herramienta, maquinaria y equipo)	FALLA DETECTADA SI	FALLA DETECTADA NO	CORRECTIVO A TOMAR	FECHA DE CORRECTIVO	RESPONSABLE DEL CORRECTIVO	FECHA DEL SEGUIMIENTO CORRECTIVO	OBSERVACIONES A CORRECTIVO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
1	Toyota Hilux Placa: WDT820		X	—	—	—	—	—	Monica Perez

LUGAR Y FECHA : Tamara, 28/05/2028

REALIZADO POR : Monica Perez

CARGO: Profesional Ats

FIRMA :

	**INSPECCION DE CARRO LIVIANO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO**	
		FECHA

No.	DESCRIPCION (Herramienta, maquinaria y equipo)	FALLA DETECTADA SI	FALLA DETECTADA NO	CORRECTIVO A TOMAR	FECHA DE CORRECTIVO	RESPONSABLE DEL CORRECTIVO	FECHA DEL SEGUIMIENTO CORRECTIVO	OBSERVACIONES A CORRECTIVO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
1	Camioneta Toyota Hilux, Placa: LEDT820		X	—	—	—		—	Mónica Pérez

LUGAR Y FECHA :	Támara, 15/05/2028
REALIZADO POR :	Mónica Pérez
CARGO:	Profesional HSE
FIRMA :	

80

Anexo No.9. Certificado de calibración de los Equipos

No. Certificado: 3091

Fecha: 15/02/2025

Servicio Técnico
Nit: 901.200.504 - 7

Certificado de Ajuste

Datos del Cliente			
Clientes	*Karen Dayana Pérez Díaz*	**NIT/CC**	*1.116.043.424*
Dirección	*Calle 37 # 1º – 39*	**Ciudad**	*Yopal – Casanare*
Teléfono	*314 392 97 48*	**F. Expiración**	*14/08/2025*

Datos del Equipo			
Equipo	*Estación Total*	**Marca**	*Topcon*
Modelo	*GPT – 3102N*	**Serial**	*8T2324*
Aumentos	*30X*	**Precisión**	*2"*

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4 estipulada por el fabricante a continuación se describe los ajustes realizados al equipo.

Inspección Mecánica	Ajuste	Reparación	Mantenimiento	Cambio de Piezas	No Aplica
Base Nivelante			X		
Frenos y Pasolento Hz y Vt			X		
Teclados y Contactos			X		
Eje Hz y Vt			X		
Sistema de Enfoque			X		
Burbuja			X		
Verticalidad			X		

Inspección Electrónica	Ajuste	Reparación	Mantenimiento	Cambio de Piezas	No Aplica
Distanciómetro			X		
Nonios Hz y Vt			X		
Puntero Láser			X		
Compensador Electrónico			X		
CPU Unit				X	
Plomada Laser					X
Sensores Hz y Vt			X		

TARJETA DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS (TACI)

ACTOS INSEGUROS

Reacciones de las personas — Todo es seguro

Inseguras		Seguras
	Ajustan el equipo de proteccion personal	
	Cambian de posicion	
	Reacomodan su trabajo	
	Dejan de trabajar	
	Colocan tierras	
	Uso de celular	

Equipo de proteccion personal — Todo es seguro

Inseguras		Seguras
	Cabeza	
	Ojos y cara	
	Oídos	
	Aparato respiratorio	
	Brazos y manos	
	Piernas y pies	

Posiciones de las personas — Todo es seguro

Inseguras		Seguras
	Movimientos repetitivos	
	Caídas	
	Golpear contra o ser golpeado por objetos	
	Posiciones incómodas/ incorrectas	
	Posturas estáticas	
	Inhalación, absorción o ingestión de una sustancia peligrosa	
	Contacto con temperaturas extremas	
	Contacto con corriente eléctrica	
	Quedar atrapado sobre o dentro de excavaciones	

Herramienta y equipo — Todo es seguro

Inseguras		Seguras
	Adecuados para el trabajo	
	Usados correctamente	
	En condicones seguras	

Procedimientos — Todo es seguro

Inseguras		Seguras
	Adecuados	
	Posición de ejecución del procedimiento	
	Ignorar las condiciones de peligro, no avisar de ellas.	

Actitud — Actitud positiva: X

- [] Frustracion (Enojo)
- [] Fatiga (cansancio)
- [] Prisa (Apuro)

Actos inseguros:

Actos seguros:
- Buen uso del of EPP
- Buenas posturas
- Prevención de riesgos.

CONDICIONES INSEGURAS

Ambiente de trabajo — Todo es seguro: X

Inseguras		Seguras	Inseguras		Seguras
	Limpio			Iluminación	
	Ordenado			Señalización	
	Ruido			Condiciones seguras	

Descripción de la condición insegura:

Recomendación:

INDICE DE EVALUACIÓN DEL RIESGO (IER)

Probabilidad + severidad = IER

Probabilidad \ Severidad	LD 3	D 5	ED 7
B 1	T (Trivial)	TO (Tolerable)	MO (Moderado)
M 3	TO (Tolerable)	MO (Moderado)	I (Importante)
A 5	MO (Moderado)	I (Importante)	IN (Intolerable)

		No. Riesgos identificados
10 -12	Importante – Intolerable No tomar riesgos	
8	Moderado Aplicar controles adicionales	
6	Tolerable Revisar posible reducción	
4	Riesgo bajo Reforzar controles	X

SEVERIDAD	
LIGERAMENTE DAÑINO (LD)	Daños superficiales (pequeños cortes y magulladuras)
DAÑINO (D)	Lesiones menos graves, no mortales (Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas, lesiones múltiples, sordera, dermatitis, trastornos musculo esqueléticos)
EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)	Lesiones muy graves (mortales)
PROBABILIDAD	
BAJA (B)	Remotamente posible, ocurrirá raras veces
MEDIA (M)	Bastante posible, ocurrirá en algunas ocasiones
ALTA (A)	Completamente posible, ocurrirá siempre o casi siempre

Coordinador Hse: Monica Perez

Fecha: 28/05/25.

Contrato: 001 de 2025.

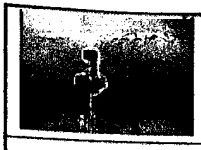
Numero de personas observadas: 10

Tiempo dedicado a la observación: 1 hora

Evaluacion del riesgo: 4

98

Anexo No.16 Acta reunión COPASST



CONSORCIO INTER-GASTAMARA 2024

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

ACTA DE REUNIÓN SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad y fecha:	15/01/2025 Armenia
Hora:	08:00 a.m.
Lugar:	Vereda Bujio.
Duración:	20 minutos.
Objeto:	Socializar el estado actual de SG-SST.

ASISTENTES

Nombre:	Cargo:	Firma:
Monica Andrea Perez	Vigia principal	
Juan carlos Cabrera	Vigia suplente	
Nestor salazar	Inspector	
Robinson Hernandez	Topografo	
Carlos Cardenas	Cadenero	Carlos Cardenas

ORDEN DEL DIA

ITEM	A CONSIDERAR:
1.	Informe por parte de los vigias SST
2.	Recomendaciones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La vigia principal, Monica Perez, reporta que al corte de la presente reunion no se han presentado accidentes laborales, excusas médicas, casos positivos de covid 19 e incidentes de trabajo, lo que ha facilitado el trabajo de los miembros del consorcio y del responsable en SST.
 También menciona que se ha realizado los respectivos pagos de seg social y parafiscales en los meses que han pasado.
 Recalca que se han realizado charlas semanales de seguridad y salud en el trabajo, autocuidado y prevencion de accidentes e incidentes.
 Tambien, se resalta que se realizan 2 inspecciones preoperacionales al vehiculo de la interventoria.
2. Se recomienda continuar con el buen uso de los EPP y el autocuidado.

	CONSORCIO INTER-GASTAMARA 2024 SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ACTA DE REUNIÓN SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

Siendo las 8:40 am del dia 15 de mayo de 2024, se da por terminada la reunión de este comité.

VIGIA PRINCIPAL

VIGIA SUPLENTE

Anexo No.17 Acta reunión comité de convivencia laboral

CONSORCIO INTER-GASTAMARA 2024

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Ciudad y fecha:	Támara, 15/05/2025
Hora:	07:00 a.m.
Lugar:	Vereda Cujío
Duración:	40 minutos

ASISTENTES

Nombre:	Cargo:	Firma:
Jhon Ponce Umaje.	Presidente.	Jhon Ponce Umaje.
Juan Carlos Cabrera	secretario.	
Nestor Salazar	Inspector	
Robinson Hernandez	Topografo	
carlos Cardenas	Custenero	Carlos Cardenas

ORDEN DEL DIA

ITEM	A CONSIDERAR:
1.	Verificacion de Quorum.
2.	capacitaciones realizadas
3.	Revision de quejas.
4.	Proxima reunion.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verifica la asistencia del personal al comité.
2. Se revisa plan de capacitacion con el fin de verificar el cumplimiento de las capacitaciones dirigidas a la prevencion del riesgo sicosocial, las cuales no se realizaron para el primer trimestre, ya que no se presentaron quejas e inconvenientes en este periodo.
3. Se programa nueva reunion en tres (03) meses, es decir, para el 15/08/2025.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Realizar 1 capacitacion mensual en prevencion de riesgo sicosocial.	Profesional HSE.	- 15/06/2025 - 15/07/2025 - 15/08/2025.

Siendo las 7:42 am del dia 15 de mayo de 2025. se da por terminada la reunión de este comité.

Jhon Ponce Umaje
PRESIDENTE

SECRETARIO

Anexo No.23
Tarjetas de rutas

ENERCA S.A.E.S.P.	TARJETA DE RUTAS	

EMPRESA: CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024
CONTRATO: 001 DE 2025

VIA PRINCIPAL RECORRIDA	PRODUCTO/ PERSONAL TRANSPORTADO	TRAMO EVALUADO		
		DESDE	HASTA	DISTANCIA EN KM
Marginal de la selva	Personal	Tamara	El tablon Chaparral Llano de perez Teislandia	102 km

1. RUTA PRINCIPAL (Recomendada)

Desde el municipio de Tamara, toma dirección Tamara - Paz de Ariporo y se encuentra primero con la vereda el Tablón (22,3km), continúa hasta encontrar la vereda Chaparral (93 km), continúa y encuentra la vereda Llano de Perez (98,1 km) y por último la vereda Teislandia (102km)

1.1. INFORMACION ADICIONAL

N/A

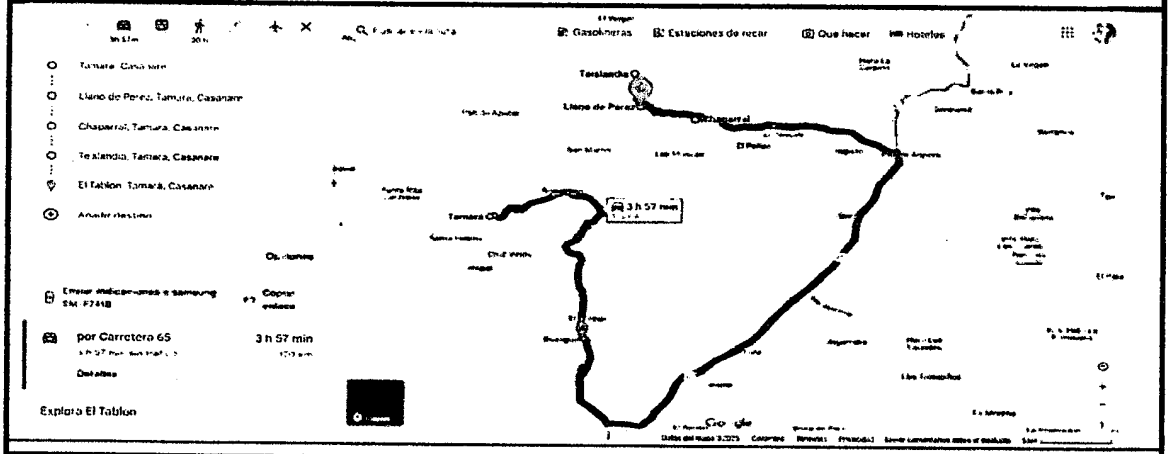
2. RUTA (S) ALTERNA (S)

N/A

3. PUESTOS DE CONTROL

No.	Km	ENTIDAD	UBICACIÓN	TELEFONO

4. PLANO DE LA RUTA



5. CONDICIONES PRINCIPALES DE LA VIA:		6. CONDICIONES METEREOLOGICAS DE LA RUTA
Calzadas	1	
Carriles	1	
Material	Asfalto - Destapado	Buena, llanos.
Estado	Bueno	
Iluminación	Minima	
Condiciones	Seguras	

Responsable HSE

ENERCA S.A E.S.P.	TARJETA DE RUTAS	

EMPRESA:	CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024
CONTRATO:	001 DE 2025

VIA PRINCIPAL RECORRIDA	PRODUCTO/ PERSONAL TRANSPORTADO	TRAMO EVALUADO		
		DESDE	HASTA	DISTANCIA EN KM
Marginal de la selva	Personal	Yopal Cas	Támara	92 km

1. RUTA PRINCIPAL (Recomendada)

Marginal de la selva (65), hasta llegar al cruce en el km 58 y toma a mano izquiera sin desviarse hasta llegar al Municipio de Támara.

1.1. INFORMACIÓN ADICIONAL

N/A

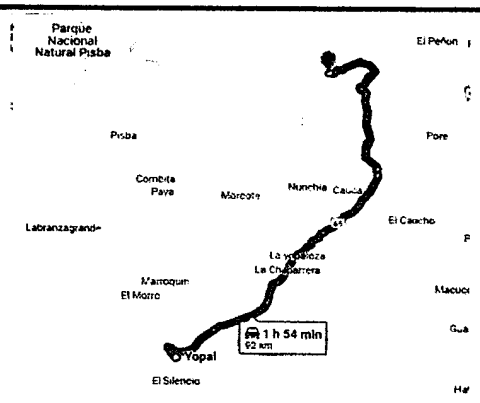
2. RUTA (S) ALTERNA (S)

N/A

3. PUESTOS DE CONTROL

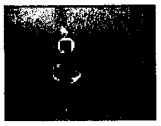
No.	Km	ENTIDAD	UBICACIÓN	TELEFONO

4. PLANO DE LA RUTA



5. CONDICIONES PRINCIPALES DE LA VIA:		6. CONDICIONES METEREOLOGICAS DE LA RUTA
Calzadas	1	
Carriles	1	
Material	Asfalto - Destapado	
Estado	Bueno	
Iluminación	Minima	
Condiciones	Seguras	

Responsable HSE



2. COPIA NÓMINA MENSUAL

[redacted]

NOMINA N° 4 DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025

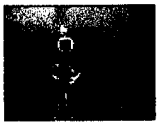
Contrato de consultoria N° 001 de 2025

CONSORCIO INTER - CASTAÑATA 2024

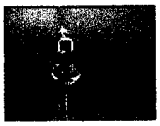
N°	Nombre del Empleado	Documento	DESDE	HASTA	Cargo	Sueldo basico	Dias trabajados	Horas Extras	Total Devengado	Salud	Pension	Retención/ otras deducciones	Total Deducciones	Neto Pagado	FIRMA
1	BERNARDO ALBERTO GIL CIFUENTES	16.072.233	1/05/2025	31/05/2025	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 4.212.000,00	30,00	0,00	$ 4.212.000,00	$ 168.480,00	$ 168.480,00	$ 0,00	$ 336.960,00	$ 3.875.040,00	
2	JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ	1.118.535.441	1/05/2025	31/05/2025	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.500.000,00	30,00	0,00	$ 6.500.000,00	$ 260.000,00	$ 260.000,00	$ 0,00	$ 520.000,00	$ 5.980.000,00	
3	JUAN CARLOS BEDOYA ALVAREZ	1.115.041.012	1/05/2025	31/05/2025	PROFESIONAL RESIDENTE AMBIENTAL	$ 5.590.000,00	30,00	0,00	$ 5.590.000,00	$ 223.600,00	$ 223.600,00	$ 0,00	$ 447.200,00	$ 5.142.800,00	
4	JOSE VELANDIA	1.117.323.471	16/05/2025	31/05/2025	CADENERO	$ 1.423.500,00	15,00	0,00	$ 711.750,00	$ 28.470,00	$ 28.470,00	$ 0,00	$ 56.940,00	$ 654.810,00	Jose Vicente
5	NESTOR SALAZAR PEREZ	1.006.450.595	1/05/2025	31/05/2025	INSPECTOR	$ 2.236.000,00	30,00	0,00	$ 2.236.000,00	$ 89.440,00	$ 89.440,00	$ 0,00	$ 178.880,00	$ 2.057.120,00	
6	ESPERANZA SANABRIA GONZALES	23.835.985	1/05/2025	31/05/2025	SECRETARIA	$ 1.423.500,00	30,00	0,00	$ 1.423.500,00	$ 56.940,00	$ 56.940,00	$ 0,00	$ 113.880,00	$ 1.309.620,00	
7	JENNY FERNANDA CRISTANCHO CASTRO	40.332.388	1/05/2025	31/05/2025	PROFESIONAL ADMINISTRADOR O CONTADOR	$ 1.423.500,00	30,00	0,00	$ 1.423.500,00	$ 56.940,00	$ 56.940,00	$ 0,00	$ 113.880,00	$ 1.309.620,00	Jenny Cristancho
8	JHON PONARE UMEJE	1.118.545.553	1/05/2025	31/05/2025	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE DERECHO	$ 1.423.500,00	30,00	0,00	$ 1.423.500,00	$ 56.940,00	$ 56.940,00	$ 0,00	$ 113.880,00	$ 1.309.620,00	Jhon Ponare
9	CARLOS CATIMAY	1.006.489.544	16/05/2025	31/05/2025	CADENERO	$ 1.423.500,00	15,00	0,00	$ 711.750,00	$ 28.470,00	$ 28.470,00	$ 0,00	$ 56.940,00	$ 654.810,00	Carlos Catimay
10	ROBINSON HERNANDEZ	1.117.324.013	16/05/2025	31/05/2025	TOPOGRAFO	$ 1.423.500,00	15,00	0,00	$ 711.750,00	$ 28.470,00	$ 28.470,00	$ 0,00	$ 56.940,00	$ 654.810,00	
TOTAL								0,00	$ 24.943.750,00	$ 997.750,00	$ 997.750,00	$ 0,00	$ 1.995.500,00	$ 22.948.250,00	

AUDENAR FLOREZ SANABRIA

96



3. CORRESPONDENCIA ENVIADA



4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO CAFETERA

Yopal, 12 de Mayo de 2025

OFI-012-2025

Señores
CONSORCIO INTER-GAS TAMARA 2024
AUDENAR FLOREZ SANABRIA
Yopal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 004 DE 2025 CUYO OBJETO "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE"

ASUNTO: ENTREGA INFORME No.3

Cordial saludo,

Por medio de la presente y con el fin de dar cumplimiento con el objeto contractual me permito hacer entrega de Informe de obra No.3 del contrato de obra No.004 de 2025, comprendido en el periodo del 01 de abril al 31 de abril de 2025, para su respectiva revisión y aprobación.

Atentamente,

CONSORCIO CAFETERA
R/L MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
CC. 47.436.168 de Yopal

ENERCA S.A E.S.P.

700.15

CIRCULAR EXTERNA Nº 001

Yopal, 15 de mayo de 2025

PARA: **ORGANISMOS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN ACREDITADOS**
EMPRESAS REPARADORAS E INSTALADORAS DE INSTALACIONES DE GAS
EMPRESAS CONTRATISTAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SGR
PARTICULARES QUE PARTICIPAN DEL MERCADO DE GAS

ASUNTO: **Cumplimiento de procesos de construcción, inspección, certificación y puesta en servicio de nuevos usuarios del servicio de gas natural.**

La Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., en el marco del cumplimiento de obligaciones y responsabilidad como operador o prestador del servicio de gas natural por redes de tuberías, para los diferentes mercados relevantes, ha encontrado, en el marco de la ejecución de actividades operativas, diferentes situaciones que, conforme a la verificación frente a la normatividad vigente, se encuentran alejadas de los requisitos establecidos en las mismas para regular el mercado, garantizar la prestación del servicio con la calidad y continuidad que demanda el usuario, y garantizar la libre competencia y participación en el mercado de todos los actores.

En este sentido, se tiene en cuenta el marco regulatorio establecido por la **Ley 142 de 1994** (Ley de Servicios Públicos Domiciliarios), la cual establece las condiciones para la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios, incluyendo el gas combustible, así como las competencias y deberes de los prestadores. Asimismo, la **Resolución CREG 067 de 1995** (y sus actualizaciones), definen las condiciones generales para la distribución y comercialización de gas natural, estableciendo parámetros técnicos, comerciales y de seguridad para la operación del sistema.

Es preciso aclarar previamente, que ENERCA S.A. E.S.P. se reserva, en su calidad de empresa habilitada como distribuidor y comercializador de gas natural (conforme al artículo 15 de la **Resolución CREG 067 de 1995**), y sujeto a revisión por la autoridad reguladora —la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)—, el derecho a ser el único autorizado en conectar y poner en funcionamiento tanto proyectos de ampliación de redes de distribución de gas, como instalaciones internas de gas natural, posterior a la aplicación y verificación del cumplimiento de las diferentes pruebas y ensayos establecidos en la **NTC 2505, NTC 3728**, y demás normas técnicas y de seguridad aplicables, así como las instrucciones impartidas por el Ministerio de Minas y Energía y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Es decir, ninguna persona natural o jurídica, pública o privada, se encuentra autorizada por la empresa para ejercer control operacional sobre estos activos. Toda actividad relacionada con la prestación del servicio de gas deberá estar notificada, coordinada y supervisada por la empresa, quien ejerce la autoridad, a través de sus directivos y personal técnico, en concordancia con lo establecido en el **Decreto 1073 de 2015** (Decreto Único del Sector Minas y Energía) y demás disposiciones complementarias.

100

ENERCA
S.A E.S.P.

Se han presentado situaciones en las que el Organismo de Inspección realiza su proceso de **Certificación Previa** e inmediatamente deja en servicio la instalación, sin previa verificación, acompañamiento o notificación al operador de red, algunas veces, sin aplicar la totalidad de las pruebas que establece la regulación vigente —por ejemplo, certificar la instalación sin aplicar prueba de monóxido—, lo cual constituye un incumplimiento de las disposiciones contenidas en la **NTC 2505**, la **NTC 3728** y en las guías del **ICONTEC** y **UPME** sobre seguridad en instalaciones.

De igual forma, Empresas Instaladoras o Reparadores de Instalaciones de Gas, o Empresas Contratistas (personal de nómina del contrato), realizan construcción de instalaciones y puesta en servicio sin previo conocimiento de la empresa, afectando de manera importante la operatividad y comprometiendo la seguridad de los usuarios del servicio de gas (**Ley 142 de 1994**, **Decreto 1073 de 2015**, **Resolución CREG 059 de 2012**, y el **Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas – RETIEGAS**, **Resolución 90902 de 2013**, adoptado por el Ministerio de Minas y Energía).

Es así que ENERCA S.A. E.S.P., hace un llamado a todos los actores participes del mercado de gas natural, a que cumplan de forma precisa las disposiciones técnicas y reglamentarias contenidas en la Regulación y la Ley, y abstenerse en lo sucesivo de estas prácticas antitécnicas; y a los beneficiarios de estos servicios, a exigir el cumplimiento de los requisitos, con el propósito de salvaguardar derechos y deberes que nos rigen a todos. El operador del servicio de gas natural, no se hará responsable por los eventos que puedan ocurrir, ante la materialización de riesgos por las diferentes situaciones expuestas.

En consideración con lo anteriormente expuesto, se estará atento a cualquier comunicación referente al tema, manifestando nuestra disposición de atender todas las inquietudes de la comunidad y demás partes interesadas.

Atentamente,

ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO
Gerente de Distribución de Gas

LUIS NICACIO PEÑA CABULO
Director de O&M de Gas

GUSTAVO PARRA MARTINEZ
Líder de Gas

CIRCULAR INTERNA Nº 005 DE 2025

Yopal, 26 de mayo de 2025

PARA: GERENTES, ASESORES, LIDERES, DIRECTORES DE PROCESOS, SUPERVISORES E INTERVENTORES DE CONTRATOS

ASUNTO: CUMPLIMIENTO OBLIGACION DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

Tomando en consideración la obligación de seguimiento contractual a la ejecución de los contratos que suscribe la Entidad, la cual se debe llevar de manera eficiente y eficaz, recordamos que la función de supervisar un contrato es de origen legal, en especial La Ley 1474 de 2011, "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", en su artículo 84 señala las facultades y deberes de los supervisores y los interventores, estableciendo: "*La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente* (...)"

Lo anterior de conformidad con el numeral 5 del Manual de supervisión e Interventoría de la Empresa, 5. OBJETIVOS GENERALES La supervisión e interventoría se fundamentan básicamente en controlar, asesorar e informar, cualquier hecho que afecte la ejecución contractual y realizar una vigilancia en forma permanente y oportuna de cada una de las obligaciones del contratista.

Así las cosas, de ser necesario si se detecta el incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales pactadas en los contratos, se debe acudir a los procesos administrativos, a la elaboración de informes de presunto incumplimiento y se debe diligenciar el formato **FT-MAJ-SI-27**, denominado **Comunicación de incumplimiento**, en procura de la sustentación de manera clara y específica de la situación fáctica, y la enunciación y liquidación de los perjuicios que puedan generarse.

Finalmente, se les recuerda que es deber del supervisor y/o interventor de los contratos de la entidad, velar porque toda la información y/o correspondencia que se genere en la ejecución del mismo repose en el expediente del contrato y esté completo, actualizado, que cumpla las normas en materia de archivo, para garantizar la publicación de los documentos del contrato.

MARJA BELEN BELTRAN LEON
Asesora Oficina Jurídica
ENERCA S.A. E.S.P.

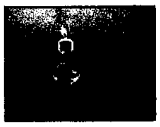
Proyectó: Luis Rene Granados Vargas/Lider de supervisión e interventoría

Revisó: Carol Ross Mary Escobar Paternina/Directora de Contratación

✉ Carrera 19 No. 6 -100 Edificio Emiro Sossa Pacheco
PBX.: (8) 6344680 Línea gratuita nacional: 018000910182
www.enerca.com.co
Yopal – Casanare

Vigilado Superservicios

102



5. RESUMEN DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901900588	9	CONSORCIO INTER GASTAMARA 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GASTAMARA	CALLE 4 16 40	YOPAL-CASANARE	3115203182	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	9487214969	9487214969	E	2025/06/24	2025/06/10	BANCO DE BOGOTA	0	$6,384,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1116041012	BEDOYA JUAN		X															X	230301	30	$5,590,000	$894,400	EPS037	30	$5,590,000	$223,600	CCF69	30	$6,537,194	$261,500	14-23	30	$5,590,000	$29,200	30	$0	$0	SI	$1,408,700
2	CC	1118535441	CABRERA JUAN																	X	230301	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS005	30	$6,500,000	$260,000	CCF69	30	$7,601,389	$304,100	14-23	30	$6,500,000	$34,000	30	$0	$0	SI	$1,703,100
3	CC	1006489544	CATIMAY CARLOS	X	X																230301	15	$712,000	$114,000	EPSC25	15	$712,000	$28,500	CCF69	15	$712,000	$28,500	14-23	15	$712,000	$3,800	15	$0	$0	SI	$174,800
4	CC	40332398	CRISTANCHO JENNY		X															X	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,664,704	$66,600	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	SI	$358,900
5	CC	16072233	GIL BERNARDO		X															X	230201	30	$4,212,000	$674,000	EPS005	30	$4,212,000	$168,500	CCF69	30	$4,925,700	$197,100	14-23	30	$4,212,000	$22,000	30	$0	$0	SI	$1,061,600
6	CC	1117324013	HERNANDEZ ROBINSON	X																	231001	15	$900,000	$144,000	EPS037	15	$900,000	$36,000	CCF69	15	$900,000	$36,000	14-23	15	$900,000	$4,700	15	$0	$0	SI	$220,700
7	CC	1118545553	PONARE JHON		X															X	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,664,704	$66,600	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	SI	$358,900
8	CC	1006450595	SALAZAR NESTOR		X															X	230301	30	$2,236,000	$357,800	EPSC25	30	$2,236,000	$89,500	CCF69	30	$2,614,878	$104,600	14-23	30	$2,236,000	$11,700	30	$0	$0	SI	$563,600
9	CC	23835985	SANABRIA ESPERANZA		X															X	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,664,704	$66,600	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	SI	$358,900
10	CC	1117323471	VELANDIA JOSE	X																	230301	15	$712,000	$114,000	EPSC25	15	$712,000	$28,500	CCF69	15	$712,000	$28,500	14-23	15	$712,000	$3,800	15	$0	$0	SI	$174,800
Total	**Afiliados(10)**																						$25,132,500	$4,086,600			$25,132,500	$1,005,600			$28,997,273	$1,160,100			$25,132,500	$131,700		$0	$0		$6,384,000

2025/06/11 12:03 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901900588	9	CONSORCIO INTER GASTAMARA 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GASTAMARA	CALLE 4 16 40	YOPAL-CASANARE	3115203182	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	9487214969	9487214969	E	2025/06/24	2025/06/10	BANCO DE BOGOTA	0	$6,384,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$4,086,600	$0	$0	$4,086,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$144,000	$0	$0	$144,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$3,040,800	$0	$0	$3,040,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$901,800	$0	$0	$901,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$131,700	$0	$0	$131,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$131,700	$0	$0	$131,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,160,100	$0	$0	$1,160,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	10	$1,160,100	$0	$0	$1,160,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$1,005,600	$0	$0	$1,005,600
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	4	$203,500	$0	$0	$203,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$259,600	$0	$0	$259,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$485,500	$0	$0	$485,500
TOTAL				10	$6,384,000	$0	$0	$6,384,000

2025/06/11 12:03 PM

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO JENNY FERNANDA CRISTANCHO CASTRO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 40.332.398 DE VILLAVICENCIO, Y TARJETA PROFESIONAL No. 143174-T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

Certifica:

Que de conformidad con el Decreto 1406 de 1999 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y basado en el alcance de mis pruebas hago constar que la empresa **CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024** ha cumplido durante el periodo del 01 al 31 de mayo de 2025, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes cuando han sido exigibles, por lo que declaramos que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar- ICBF - y Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA.

Ultima Planilla Pagada

Mes: mayo de 2025

No. Planilla: 9487214969

Fecha de pago: 10/06/2025

Se expide en Villavicencio – Meta, a los **veinticuatro (24)** días del mes de **JUNIO** de **DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

Cordialmente,

AUDENAR FLOREZ SANABRIA
R/L CONSORCIO INTER-GASTAMARA 2024

JENNY FERNANDA CRISTANCHO CASTRO
Contadora Publica T.P 143174-T


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
14317-T
JENNY FERNANDA
CRISTANCHO CASTRO
C.C. 40332398
RESOLUCION INSCRIPCION 180 FECHA 09/07/2009
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 153539


FIRMA DEL TITULAR
67024
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

CLL 15 No. 19 – 65 BLOQUE 5 APTO 202
CEL: 320 2 72 89 30

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40332398**

CRISTANCHO CASTRO

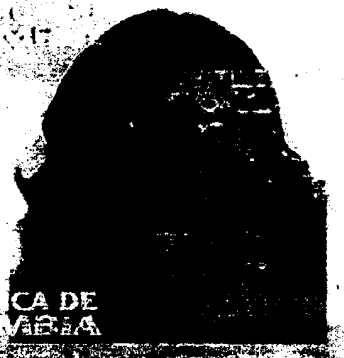
APELLIDOS

JENNY FERNANDA

NOMBRES

Jenny Fda Cristancho

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **26-AGO-1984**

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-OCT-2002 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-5200100-69112921-F-0040332398-20030603 **00207** 03150O 01 132293140